

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 13^a, en martes 5 de mayo de 2015

Ordinaria

(De 16:21 a 19:22)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ANDRÉS ZALDIVAR LARRAÍN,
PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	512
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	512
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	512
IV. CUENTA.....	512
Acuerdos de Comités.....	521

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.089, con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta (9.618-01) (aprobado en general y en particular).....	522
Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio de Impuestos Internos para implementar la reforma tributaria (9.898-05) (aprobado en general y en particular).....	531
Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que crea la Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad Estatal de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (9.405-04) (queda pendiente la votación en general).....	540
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	561

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia la señora Presidenta de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití (S 1.809-05)...
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos (9.851-11).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones en materias de personal para funcionarios públicos de las instituciones que se indican (9.913-05).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para regular la situación del trabajador dependiente que se desempeña como voluntario del Cuerpo de Bomberos (9.720-13).
- 5.- Informe de la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios (8.069-14).
- 6.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el "Acuerdo por el cual se extiende indefinidamente la duración del Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América de 14 de mayo de 1992", suscrito entre las mismas partes, por cambio de notas, de fechas 15 y 29 de junio de 2011 (9.561-10).

- 7.- Moción de los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Chahuán, Guillier y Lagos, para iniciar un proyecto de ley que regula el manejo de bosques de especies muy combustibles colindantes con zonas urbanas (10.030-01).
- 8.- Moción de los Senadores señores Orpis, Espina, García, Guillier y Navarro, con la que dan inicio a un proyecto que modifica la ley N° 19.253 para permitir la instalación de proyectos de energías renovables no convencionales en tierras indígenas (10.027-06).
- 9.- Moción del Senador señor Ossandón, con la que da inicio a un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para otorgar un fuero laboral a los trabajadores que padecen de cáncer (10.020-13).
- 10.- Moción de los Senadores señora Goic y señores Chahuán, De Urresti, Girardi y Orpis, con la que dan inicio a un proyecto de reforma del reglamento del Senado que transfiere las materias de ciencia, tecnología e innovación a la Comisión de Desafíos del Futuro (S 1.807-09).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Allamand, Araya, Bianchi, Coloma, García, García-Huidobro, Girardi, Lagos, Matta, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Prokurica, Quinteros, Tuma y Walker, don Patricio, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República el establecimiento por ley de un estatuto de ciudades puerto y la afectación de un porcentaje de los impuestos que pagan las empresas portuarias en beneficio de la comuna donde se hallan emplazadas sus instalaciones portuarias (S 1.808-12).
12. - Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la reforma tributaria (9.898-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarrazabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, el Ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas de Mesa; la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González; y los Ministros de Educación, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán, y de Agricultura, señor Carlos Furche Guajardo.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señoras y señores Senadores, conforme al artículo 24 del Reglamento de la Corporación, en ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente, abro la sesión en el nombre de Dios y de la Patria.

Corresponde designar un Presidente accidental.

El señor BIANCHI.— Señor Secretario, propongo al Senador señor Zaldívar.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Habría acuerdo para que presida el Honorable señor Zaldívar?

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Zaldívar, en calidad de Presidente accidental.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Las actas de las sesiones 11^a y 12^a, ordinarias, de 21 y 22 de abril, todas del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las comunicaciones que se han recibido son las siguientes:

Mensajes

Cuarenta y dos de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de reforma constitucional que limita la reelección de las autoridades que indica (boletines N^{os}. 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos).

Con los cuatro siguientes retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de las iniciativas que se especifican a continuación:

1.– Proyecto de ley que crea la universidad estatal de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y la universidad estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (boletín N^o 9.405-04).

2.– Proyecto de ley que fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la reforma tributaria (boletín N^o 9.898-05).

3.– Proyecto de ley sobre probidad en la función pública (boletín N^o 7.616-06).

4.– Proyecto de ley que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos (boletín N^o 9.851-11).

Con los quince siguientes retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los asuntos que a continuación se señalan:

1.– Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N^o 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas (boletín N^o 8.132-26).

2.– Proyecto que modifica la ley N^o 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica

(boletín N^o 9.729-03).

3.– Proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión (boletín N^o 9.398-04).

4.– Proyecto que establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva (boletín N^o 9.899-05).

5.– Proyecto que modifica la ley N^o 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N^o 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N^o 9.601-25).

6.– Proyecto de ley que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso (boletín N^o 7.130-07).

7.– Proyecto que modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (boletín N^o 7.686-07).

8.– Proyecto de ley respecto de comunicación de órdenes de apremio en juicios de alimentos (boletín N^o 7.765-07).

9.– Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales (boletín N^o 9.245-07).

10.– Proyecto de reforma constitucional que crea el cargo de Fiscal Especial de Alta Complejidad en el Ministerio Público (boletín N^o 9.608-07).

11.– Proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de distribución de causas y asuntos de jurisdicción voluntaria (boletín N^o 9.679-07).

12.– Proyecto de reforma constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, lesa humanidad y genocidio no pueden prescribir ni ser amnistiados (boletín N^o 9.748-07).

13.– Proyecto de ley que adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone

el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra (boletín N° 9.773-07).

14.– Proyecto de ley que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (boletín N° 9.094-12).

15.– Proyecto de ley que crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas (boletín N° 9.151-21).

Con los veintidós últimos retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de la tramitación de los asuntos que se enuncian a continuación:

1.– Proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile (boletín N° 6.110-24).

2.– Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento a la ex Diputada señora Gladys Marín Millie (boletín N° 7.523-24).

3.– Proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (boletín N° 8.335-24).

4.– Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Chahuán, Horvath, Orpis, Pizarro y Tuma, que reconoce como deporte nacional a los juegos deportivos ancestrales de los pueblos originarios (boletín N° 9.057-04).

5.– Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en memoria del ex ministro, abogado y defensor de los Derechos Humanos señor Jaime Castillo Velasco en la comuna de Santiago (boletín N° 9.099-24).

6.– Proyecto que modifica la ley N° 18.046 para exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios (boletín N° 8.480-03).

7.– Proyecto de ley que crea el Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor (boletín N° 9.156-32).

8.– Proyecto que modifica la ley N° 19.995 y el Código Civil, en orden a establecer medi-

das de restricción en los casinos de juegos para las personas que padecen ludopatía (boletín N° 9.507-06).

9.– Proyecto de ley que introduce modificaciones en materias de personal para funcionarios públicos de las instituciones que se indican (boletín N° 9.913-05).

10.– Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

11.– Proyecto de ley que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en los requisitos para obtener la carta de nacionalización (boletín N° 9.455-06).

12.– Proyecto que modifica la ley N° 20.285, para garantizar el acceso universal a la información contenida en las páginas web de las instituciones públicas (boletín N° 9.629-19).

13.– Proyecto de ley que modifica el Código Civil para crear el estado civil de soltero y su medio de prueba (boletín N° 8.239-07).

14.– Proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales (boletín N° 9.514-07).

15.– Proyecto de acuerdo que aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos Anexos”, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 3 de noviembre de 2001 (boletín N° 6.556-10).

16.– Proyecto de ley que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información proporcionada por la ONEMI (boletín N° 8.353-19).

17.– Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

18.– Proyecto de ley que incorpora en el

Código del Trabajo el contrato de teleoperadores (boletín N° 8.263-13).

19.— Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de protección del trabajador que se desempeña como pastor religioso o ministro de culto (boletín N° 9.603-13).

20.— Proyecto de ley que regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios (boletín N° 8.069-14).

21.— Proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (boletín N° 7.908-15).

22.— Proyecto que declara la nulidad del decreto ley N° 2.191, de 1978 (boletín N° 4.162-07).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití (boletín N° S 1.809-05), respecto de lo cual hace presente la urgencia en los términos del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—**Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas.**

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los tres primeros informa que aprobó las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos (boletín N° 9.851-11) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Salud y a la de Hacienda, en su caso.**

2.— Proyecto de ley que introduce modi-

ficaciones en materias de personal para funcionarios públicos de las instituciones que se indican (boletín N° 9.913-05) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

3.— Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para regular la situación del trabajador dependiente que se desempeña como voluntario del Cuerpo de Bomberos (boletín N° 9.720-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Con los dos siguientes comunica que aprobó las enmiendas propuestas por esta Corporación a los proyectos de ley que se especifican a continuación:

1.— El que establece excepción para la pesca artesanal con línea de mano de la especie jurel y que modifica regulación para establecimiento de ampliación de régimen de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (boletín N° 9.097-21).

2.— El que modifica la ley N° 19.327, en lo tocante a su ámbito de aplicación y al establecimiento de un régimen sancionatorio efectivo, y la ley N° 20.502, en materia de funciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito (boletín N° 9.566-29).

—**Se manda archivar los documentos junto con sus respectivos antecedentes.**

De la señora Contralora General de la República (S):

Remite informe de investigación especial N° 46, de 2004, referente a la situación funcionaria de la profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, doña Andrea Beatriz Oyarzo Francke; materia consultada en nombre del Senador señor Chahuán.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Contesta solicitud de información, efectuada en nombre de la Senadora señora Von Baer, sobre cifras de creación de puestos de trabajo durante el año 2014 en las comunas de la Región de Los Ríos y la proyección estimada por

el Gobierno para los próximos tres años.

Del señor Ministro de Justicia:

Atiende solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Ossandón, sobre las razones de la decisión de cierre de los programas preventivos comunitarios, dependientes del Servicio Nacional de Menores.

Remite, para conocimiento de la Corporación, informe elaborado por Gendarmería de Chile, al día 30 de marzo del presente año, sobre estado de implementación y operación del sistema de monitores telemático para el control de la pena sustitutiva de reclusión parcial, en el marco de ejecución de la ley N° 18.216.

De la señora Ministra de Salud:

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor García, relativa al estado del proceso de pago de indemnizaciones legales a funcionarios desvinculados de entidades relacionadas con esa Secretaría de Estado, según la nómina del Consejo de Alta Dirección Pública, del 20 de junio de 2014.

Atiende solicitud de información, expedida en nombre de la Senadora señora Goic, acerca del estado de tramitación del reglamento de la ley N° 20.724, modificatoria del Código Sanitario en materia de regulación de farmacias y medicamentos.

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Harboe, acerca de inversiones para la superación de diversas fallas de infraestructura que ha presentado el Hospital de Lota en el último tiempo.

Del señor Ministro de Agricultura:

Responde solicitud de información, cursada en nombre de la Senadora señora Von Baer, respecto de la posibilidad de decretar emergencia agrícola en la Región de Los Ríos, por causa de la sequía.

Atiende consulta, formulada en nombre de los Senadores señores De Urresti, Araya, Montes y Navarro, relativa a la posibilidad de que esa Secretaría de Estado incorpore en el diseño de sus políticas públicas los aspectos relevan-

tes que fueron materia de consenso en la Cumbre Mundial de Parques 2014.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Atiende solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Bianchi, respecto del envío a trámite legislativo de un proyecto que restablezca el servicio de trenes entre Santiago y Puerto Montt e impulse la modernización del sistema ferroviario nacional.

Del señor Ministro de Energía:

Responde solicitud de información, remitida en nombre de los Senadores señora Allende y señores De Urresti y Quinteros, en materia de exención legal del cobro de los servicios de electricidad o gas domiciliario a los habitantes de la Región de Atacama que sufrieron la interrupción o el corte de aquellos.

Del señor Ministro del Medio Ambiente:

Adjunta el Balance de Gestión Integral 2014 de la Subsecretaría del ramo y de los servicios dependientes o relacionados con esa Cartera de Estado, en cumplimiento del artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Quinteros, acerca de la posibilidad de realizar estudios e inspecciones para el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas de Quelén.

Atiende solicitud de información, enviada en nombre de los Senadores señores De Urresti, Araya, Montes, Navarro y Quinteros, relativa a la factibilidad de valorar la importancia de la participación ciudadana en la decisión de inversión de recursos regionales, implementada por el Gobierno Regional de Los Ríos.

Del señor Subsecretario de Prevención del Delito:

Atiende solicitud de información, recabada en nombre del Senador señor Harboe, sobre diversos aspectos del programa "Alerta Temprana".

Del señor Subsecretario de Relaciones Ex-

teriores:

Remite, conforme al mandato del artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975, ejemplar del Balance de Gestión Integral 2014 de la referida Subsecretaría.

De la señora Subsecretaria de Evaluación Social:

Da a conocer el Balance de Gestión Integral 2014 de la Secretaría y Administración General de esa Subsecretaría, en cumplimiento del artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

De la señora Subsecretaria de Educación:

Responde solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor García, acerca de los convenios firmados, durante el año 2014, por esa Secretaría de Estado con la Fundación Integra, y de sus modificaciones.

Contesta acuerdo de la Corporación, adoptado a proposición de los Senadores señores De Urresti, Guillier, Quinteros y Tuma, para realzar la obra literaria y el legado humano del escritor argentino Julio Cortázar en el marco de la conmemoración del centenario de su nacimiento (boletín N° S 1.694-12).

De los señores Subsecretario de Agricultura, Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario y Secretario Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional de Riego y de la señora Directora Nacional de Estudios y Políticas Agrarias:

Adjuntan sendos ejemplares del Balance de Gestión Integral 2014, en cumplimiento del artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente:

Responde solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor De Urresti, acerca de las acciones contempladas por esa Cartera para enfrentar la presencia en el continente antártico de especies de plantas e insectos ajenos a ese territorio.

De las señoras Subsecretaria de Energía y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía:

Remiten sendos ejemplares del Balance de

Gestión Integral 2014, en virtud del artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

Del señor Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante:

Da respuesta a solicitud de antecedentes, enviada en nombre del Senador señor Navarro, sobre diversas anomalías observables en el funcionamiento de la central termoeléctrica Bocamina II, que causan daño al medio ambiente de Coronel y a la salud de su población.

Del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado:

Adjunta el Balance de Gestión Integral 2014 de esa institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

Del señor Tesorero General de la República:

Remite, de conformidad con el artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975, el Balance de Gestión Integral 2014 de esa entidad fiscalizadora.

Del señor Director de la Unidad de Análisis Financiero:

Envía, en ejecución del artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975, el Balance de Gestión Integral 2014 de ese servicio público descentralizado.

De la señora Directora (S) de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Remite, de conformidad con el artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975, el Balance de Gestión Integral 2014 de ese servicio público.

Del señor Subdirector Nacional Sur de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena:

Contesta solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor García, acerca del estado de tramitación del proyecto de agua potable rural Ñancul Norte, código B.I.P. 30136329-0, comuna de Villarrica.

De la señora Directora Ejecutiva de la Fundación Integra:

Envía información, solicitada en nombre del Senador señor García, sobre convenios fir-

mados, durante el año 2014, con el Ministerio de Educación, y de sus modificaciones.

Del señor Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura:

Atiende solicitud de información, recabada en nombre del Senador señor Navarro, acerca de la actual condición de la anchoveta y la sardina en la Región del Biobío; en particular, la población total estimada, sus rangos etarios y los requisitos para extracción.

Del señor Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Navarro, relativa a la posibilidad de retirar de los programas de alimentación escolar los alimentos ricos en carbohidratos refinados.

Del señor Jefe de Departamento de Denuncias, División Comunicaciones y Denuncias, Superintendencia de Educación:

Atiende solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor García-Huidobro, acerca del conocimiento por esa Superintendencia del cierre de la cobertura curricular, durante el mes de septiembre de 2014, que afectó a los alumnos de cuarto medio de la especialidad de Asistente de Párvulos, del Liceo Politécnico Zoila Rosa Carreño, de la comuna de Malloa.

Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social:

Da respuesta a petición de antecedentes, efectuada en nombre del Senador señor De Urresti, acerca del estado de tramitación de los beneficios que le corresponderían, en calidad de exonerado político, a don Leonidas Arsenio Sánchez Sánchez, domiciliado en la comuna de Mariquina.

Del señor Jefe de División Atención y Servicios al Usuario, Superintendencia de Pensiones:

Expone situación previsional de don Rafael González Gallardo en relación con los requisitos para tener derecho al beneficio de bonificación de salud establecido por la ley N° 20.531;

materia consultada en nombre del Senador señor De Urresti.

Del señor Presidente del Consejo Técnico de Inversiones, Superintendencia de Pensiones:

Informa que la memoria anual de esa institución para los fondos de pensiones y fondos de cesantía correspondientes al año 2014, de acuerdo con lo que dispone el artículo 167 del decreto ley N° 3.500, de 1979, está disponible en el enlace web: <http://www.spensiones.cl/portal/institucional/578/w3-propertyvalue-943.html>.

Del señor Intendente Regional del Biobío:

Responde solicitud de antecedentes, expedida en nombre del Senador señor Navarro, respecto de medidas adoptadas, recursos disponibles y propuestas para enfrentar la sequía que afecta a las provincias de Arauco, Biobío y Ñuble.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta:

Atiende solicitud de información, hecha en nombre del Senador señor Araya, respecto del dominio de un inmueble ubicado en Avenida Los Leones, entre las calles Oriental y Sargento Candelaria, de la Población Rubén Infanta, comuna de Antofagasta.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso:

Contesta solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Horvath, sobre el desarrollo del proyecto "Hotel Punta Piqueros" en el borde costero poniente del área Viña del Mar-Concón, que vulnera las condiciones establecidas no obstante el fallo de la Corte Suprema sobre ese particular.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Del señor Director Nacional (S) del Instituto Nacional de Deportes de Chile:

Pone en conocimiento de la Corporación que, con arreglo a lo prescrito por el artículo 79 de la ley N° 19.712, le corresponde designar un representante para integrar la comisión encargada de discernir el Premio Nacional del

Deporte de Chile.

—**Pasa a los Comités.**

Informes

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios (boletín N° 8.069-14) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo por el cual se extiende indefinidamente la duración del Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América de 14 de mayo de 1992”, suscrito entre las mismas Partes, por cambio de notas de fechas 15 y 29 de junio de 2011 (boletín N° 9.561-10).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Chahuán, Guillier y Lagos, para iniciar un proyecto de ley que regula el manejo de bosques de especies muy combustibles colindantes con zonas urbanas (boletín N° 10.030-01).

—**Pasa a la Comisión de Agricultura y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

De los Senadores señores Orpis, Espina, García, Guillier y Navarro, con la que dan inicio a un proyecto que modifica la ley N° 19.253 para permitir la instalación de proyectos de energías renovables no convencionales en tierras indígenas (boletín N° 10.027-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Del Senador señor Ossandón, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para otorgar un fuero laboral a los trabajadores que padecen de cáncer (boletín N° 10.020-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Senadores señora Goic y señores Chahuán, De Urresti, Girardi y Orpis, con la que dan inicio a un proyecto de reforma del Reglamento del Senado que transfiere las materias de ciencia, tecnología e innovación a la Comisión de Desafíos del Futuro (boletín N° S 1.807-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Allamand, Araya, Bianchi, Coloma, García, García-Huidobro, Girardi, Lagos, Matta, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Prokurica, Quinteros, Tuma y Patricio Walker con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República el establecimiento por ley de un estatuto de ciudades puerto y la afectación de un porcentaje de los impuestos que pagan las empresas portuarias en beneficio de la comuna donde se hallan emplazadas sus instalaciones portuarias (boletín N° S 1.808-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Chahuán, para ausentarse del territorio nacional a contar del día 4 de mayo.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Terminada la Cuenta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, solicito que se autorice a la Comisión de Salud para tramitar en general y en particular en su primer informe el proyecto de ley que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo, también llamado “Ley Ricarte Soto”, aunque entiendo que la urgencia que le ha puesto el Ejecutivo (“discusión inmediata”) resuelve el problema.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—**Se accede.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en la Cuenta se señala que se ha retirado y se ha hecho presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de una serie de proyectos. El segundo de ellos es el que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica.

Quiero informar a la Mesa que las Comisiones unidas, por la unanimidad de sus miembros, establecieron un cronograma de trabajo que consiste en escuchar a numerosas instituciones y organizaciones de consumidores, de usuarios, de prestadores de servicios. Esa tarea nos tomará, solo en las audiencias -ya están citadas-, hasta el lunes 1° de junio, de manera que recién el 8 de ese mes nos encontraríamos en condiciones de analizar en general la iniciativa.

Por tal motivo, solicito oficiar al Ejecutivo para pedirle que retire la calificación de “suma

urgencia”, a fin de despachar el proyecto de buena manera.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Podemos remitir un oficio al Ejecutivo, sin perjuicio de conversar directamente con quien corresponda para el retiro de la urgencia.

El señor TUMA.— Muy bien.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para proceder en tal sentido?

—**Acordado.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, en la Cuenta se informó sobre una moción iniciada por un conjunto de parlamentarios, entre los cuales me incluyo, con la que se da inicio a un proyecto que modifica la ley N° 19.253 para permitir la instalación de proyectos de energías renovables no convencionales en tierras indígenas (boletín N° 10.027-06).

Como esa iniciativa tiene que ver directamente con los pueblos originarios y con materias energéticas, lo más propio sería remitirla a la Comisión de Minería y Energía y no a la de Gobierno, Descentralización y Regionalización, cuestión que solicito formalmente, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del Honorable señor Orpis?

—**Se accede.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y

Bienes Nacionales, pido el acuerdo de la Sala para prorrogar el plazo de indicaciones al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12), que venció ayer.

Se recibió un gran número de indicaciones, pero están pendientes algunas de parlamentarios y del propio Ejecutivo.

Proponemos el lunes 25 de mayo como fecha límite.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Los Comités acordaron abrir un nuevo plazo hasta el 1° de junio.

El señor HORVATH.— La idea sería adelantarlo al 25 del presente mes a fin de que en la semana regional se procesen las indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¿Le parece a la Sala modificar el acuerdo de Comités y fijar un nuevo plazo hasta el 25 de mayo próximo, como propone el Honorable señor Horvath?

—Así se acuerda.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se venció el plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal (boletín N° 9.152-07).

Como en el órgano técnico recibimos un documento con una importante sugerencia del Ministerio Público, solicito que se recabe la autorización de la Sala para ampliar por una semana el plazo para presentar indicaciones a esta iniciativa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Los Comités acordaron establecer un nuevo plazo hasta el 1° de junio.

El señor DE URRESTI.— Podría haber sido antes, pero si es esa fecha no hay problema.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Se mantiene el acuerdo de Comités, entonces.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en esta sesión, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto que modifica la ley N° 20.089, con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta (boletín N° 9.618-01).

2.— Colocar en el segundo lugar del Orden del Día de esta sesión la iniciativa que crea la universidad estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la universidad estatal de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (boletín N° 9.405-04).

3.— Retirar de la tabla de las sesiones ordinarias de hoy y mañana el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (boletín N° 9.914-11) e incorporarlo en la sesión ordinaria del próximo martes 12 de mayo.

4.— Fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta el 1 de junio próximo, a las 12, a los siguientes proyectos de ley:

a) El que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal (boletín N° 9.152-07).

b) El que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de

Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Hace unos instantes se modificó ese plazo hasta el 25 de mayo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Así es.

c) El que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (boletines números 9.692-07 y 9.669-07, refundidos). Las indicaciones deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

d) El que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (boletín N° 8.924-07). Las indicaciones deberán hacerse llegar a la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Saludo desde la testera del Senado al tercero y al cuarto medio del Colegio Marcelino Champagnat, de Villa Alemana. ¡Muy bienvenidos!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para fijar un nuevo plazo de indicaciones al proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¿Qué fecha propone, Su Señoría?

El señor GIRARDI.— Una semana más.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para prorrogar el plazo hasta el 11 de mayo?

—Así se acuerda.

V. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN A PEQUEÑOS AGRICULTORES ECOLÓGICOS PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS ORGÁNICOS CERTIFICADOS EN CUALQUIER PUNTO DE VENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— En virtud de lo acordado por los Comités, corresponde tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.089, con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta, con informe de la Comisión de Agricultura y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.618-01) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 5ª, en 1 de abril de 2015.

Informe de Comisión:

Agricultura: sesión 11ª, en 21 de abril de 2015.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es permitir a las organizaciones de pequeños agricultores ecológicos insertos en sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sin limitaciones sus productos orgánicos certificados en cualquier punto de venta y no solo directamente a los consumidores.

La Comisión de Agricultura discutió este proyecto en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único, y lo aprobó, en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Harboe, Moreira y Quinteros.

El texto que se propone aprobar se consigna en la página 11 del informe del órgano técnico y en el comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, en mi condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, quisiera señalar que este proyecto, en segundo trámite constitucional, modifica el artículo 3° de la ley N° 20.089, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, con el objeto de permitir que las organizaciones de pequeños agricultores ecológicos insertos en sistemas propios y alternativos de certificación comercialicen sin limitaciones sus productos orgánicos certificados en cualquier punto de venta y no solo directamente a los consumidores.

En efecto, la mencionada normativa establece y regula las condiciones para la producción, elaboración y comercialización de productos orgánicos. Para tal efecto, dispone que todo producto denominado “orgánico”, “biológico” o “ecológico” debe estar debidamente certificado por una entidad certificadora o por una organización de pequeños agricultores ecológicos inscrita en el Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica que administra el Servicio Agrícola y Ganadero.

Actualmente, en nuestro país existen 79 mil 622 hectáreas orgánicas certificadas. De ellas, 3 mil 571 están destinadas al cultivo de uva vinífera; 2 mil 815, a frutales mayores; 2 mil 384, a frutales menores; 683, a hortalizas; 129,3, a

cereales, pseudocereales y oleaginosas; 110,5, a hierbas medicinales y aromáticas; 31,7, a semillas y plantines, y 2 mil 548, a praderas orgánicas. Además, existen 61 mil 751 hectáreas orgánicas certificadas para la recolección silvestre y 5 mil 598,4 que se hallan certificadas pero no tienen uso productivo definido.

Así, hay también cinco organizaciones de pequeños agricultores ecológicos inscritas en el Registro Oficial, las cuales aglutinan a ochenta y ocho productores, con una superficie aproximada de 1.000 hectáreas, incluidos los productores desde la Tercera Región de Atacama hasta la Región de Los Lagos.

La actual redacción del artículo 3° de la ley N° 20.089 permite a las organizaciones de pequeños agricultores ecológicos insertos en sistemas propios y alternativos de certificación comercializar sus productos orgánicos, pero solo directamente a los consumidores, lo que para algunos resulta ser una norma tremendamente discriminatoria contra este sector, porque limita sus alternativas de venta.

Por ese motivo, son los productores orgánicos, a través de la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica, que asesora al señor Ministro de Agricultura en estas materias, quienes han solicitado la modificación del inciso segundo del artículo 3° de la ley N° 20.089 a fin de eliminar la frase “directamente a los consumidores”.

Lo anterior permitirá a las organizaciones de pequeños agricultores orgánicos insertos en sistemas propios y alternativos de certificación comercializar sin limitaciones sus productos orgánicos certificados en cualquier punto de venta y no solo directamente a los consumidores, lo que los facultaría, por ejemplo, para abrirse a mercados diferentes, como los supermercados y otros intermediarios.

La Comisión, en la sesión en que analizó esta iniciativa de ley, escuchó el Ministro de Agricultura, don Carlos Furche, y a los representantes de la asociación gremial Tierra Viva, de la Asociación de Chiloé Orgánico y de la

Red de Productores Orgánicos de la Región de Los Lagos. Todos ellos estuvieron contestes en el valioso aporte que la aprobación de este proyecto va a significar en la práctica para los pequeños agricultores orgánicos.

En virtud de lo anterior, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Agricultura (Senadores Iván Moreira, Rabin-dranath Quinteros y quien habla) aprobó en general y en particular el proyecto de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados, razón por la cual me permito sugerirle a esta Honorable Sala darle asimismo su asentimiento.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Les hago presente a Sus Señorías que esta iniciativa se está tratando como si fuera de Fácil Despacho.

Se han inscrito cuatro Senadores.

Les pido que observemos el Reglamento, pues solo puede haber dos intervenciones, de cinco minutos cada una.

Espero que los oradores se acerquen a ese tiempo.

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, el completo informe que acaba de entregar el titular de la Comisión de Agricultura me evita una mayor argumentación sobre este proyecto, que es tan sencillo, simple y necesario.

Voy a votar favorablemente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, solo voy a destacar que desde hace mucho tiempo nosotros queremos iniciar un rumbo, el que es muy difícil, porque tiene obstáculos: el que lleve a nuestro país a ser en algún minuto una verdadera potencia agroalimentaria.

Tenemos diferentes tipos de climas y más desarrollo tecnológico para conseguir una mayor productividad. Sin embargo, debemos em-

pezar a encauzar esa tarea mediante diversos caminos, pese a los difíciles momentos que estamos sufriendo debido a las catástrofes naturales del norte (“¡Atacama: no nos dejen solos!”), tiene escrito ahí el Senador Prokurica) y, hace pocos días, de la registrada en el sur por la erupción del volcán Calbuco.

En tal sentido, este proyecto modifica la ley N° 20.089 con la finalidad de permitir -bien lo señaló el Presidente de la Comisión de Agricultura, Senador señor Harboe- a las organizaciones de pequeños agricultores ecológicos insertos en sistemas propios y alternativos de certificación comercializar sus productos orgánicos certificados sin limitaciones en cualquier punto de venta y no solo directamente a los consumidores. Y lo analizamos con la máxima celeridad en la Comisión de Agricultura, porque va a favorecer a un número importante de agricultores orgánicos, quienes, según expresé, podrán comercializar tales productos directamente a los consumidores y también venderlos por medio de intermediarios.

En la Comisión, como bien se dijo, escuchamos a personeros de distintas organizaciones. Entre ellos, al Presidente de la Red de Productores Orgánicos de la Décima Región, señor Patricio Arriagada, quien destacó que “este proyecto de ley es de suma importancia para su sector, puesto que los productores orgánicos solo pueden comercializar sus productos en forma directa a los consumidores, restringiendo la venta a intermediarios, que es un mercado bastante importante”.

Por otro lado, hizo presente la necesidad de continuar con el perfeccionamiento y capacitación especialmente a los funcionarios del IN-DAP en materia de agricultura orgánica.

El Ministro Furche -es relevante mencionarlo- dijo que este proyecto de ley va a beneficiar a más de trescientos pequeños productores orgánicos existentes en nuestro país y que, de aprobarse, probablemente esa cifra se duplique, pues se elimina una de las mayores trabas para la comercialización de los produc-

tos en comentario.

Finalmente, quiero recordar que durante el Gobierno del Presidente Piñera el SAG lanzó un libro denominado *Agricultura Orgánica Nacional, Bases Técnicas y Situación Actual*. Allí se tratan los aspectos fundamentales de la producción orgánica, resaltándose sus ventajas para la salud de las personas y la conservación del medioambiente. Así, se expresa que entre los elementos en que se fundamenta la agricultura orgánica destacan:

1. Realizar prácticas silvoagropecuarias que no deterioren los recursos productivos y que restablezcan los equilibrios naturales.

2. Favorecer la fertilidad del suelo desde los puntos de vista químico, físico y biológico.

3. Conservar o aumentar la materia orgánica del suelo, reciclando los restos de cosecha, poda, estiércol y guano de animales, entre otras prácticas, a través de distintos sistemas de incorporación al suelo.

4. Potenciar la biodiversidad espacial y temporal de los predios con prácticas tales como cultivos asociados, rotación de cultivos y sistemas silvopastorales.

5. Eliminar el uso de insumos de origen químico sintético que dañen el medio ambiente o afecten la salud humana.

6. Propender a un balance armonioso entre la producción de cultivos y la producción animal.

7. Proveer las condiciones adecuadas que permitan a los animales mantener una buena conformación física y expresar los aspectos básicos de su comportamiento.

Señor Presidente, por las razones anotadas, con la norma propuesta se pretende ampliar el campo de comercialización de los productos en comentario, lo cual es positivo, siempre y cuando se pueda seguir garantizando la calidad del sistema de producción y de los elementos empleados.

Este proyecto, simple para algunos, es muy significativo para agricultores que necesitan de la mano del Parlamento y del Gobierno para

emprender y lograr éxito en su producción.

Vamos a votar que sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, comparto absolutamente lo expresado por el titular de la Comisión de Agricultura. Empero, quisiera relacionar el objetivo de la iniciativa en debate -ella permitirá, con una muy simple modificación a la ley N° 20.089, abrir los mercados a los productores agrícolas orgánicos y, derivado de ello, incentivar el desarrollo y el aumento de este tipo de producción- con el de otros proyectos o con temas nacionales, como el de la situación hídrica de nuestro país, que se discuten en el Congreso Nacional.

El primero de ellos es el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

La agricultura orgánica, y en particular la de carácter familiar, es un gran aporte para la protección y, en muchos casos, para la recuperación de la biodiversidad en las áreas donde se encuentra amenazada o ya con franco deterioro.

La función de potenciadora de los sistemas ecológicos que tiene este tipo de producción es el resultado de su práctica de intervención de la naturaleza con sus propios elementos, sin incluir fertilizantes artificiales, plaguicidas u otras formas encaminadas a procurar intensificar la producción por la vía de alterar los ciclos naturales.

Si fomentamos este tipo de producción estaremos contribuyendo a restablecer, a lo menos parcialmente, los equilibrios ecológicos hoy alterados por la producción agrícola intensiva.

También se encuentra en discusión en este Congreso la iniciativa sobre fomento a la actividad apícola.

Chile produce aproximadamente 11 mil toneladas anuales de miel, de las cuales cerca de 70 por ciento se exporta. Sin embargo, en los últimos años algunos mercados han comenza-

do a imponer ciertas restricciones a los ingresos de nuestra miel al aparecer en ella trazas de polen de organismos genéticamente modificados.

Al no existir una certificación orgánica de fácil acceso, se mezclan los productos de zonas donde la agricultura presenta tales características con la producción de otros cuya particularidad principal es su virginidad natural. Con esto me refiero, por ejemplo, a los productores de miel de ulmo de mi Región, cuyos colmenares se localizan en el bosque nativo o en sus proximidades, ajenos a toda manipulación genética, y, por tanto, ofrecen un producto de características naturales y, consecuentemente, sano.

Según el informe *Agricultura Orgánica Nacional, Bases Técnicas y Situación Actual*, del Servicio Agrícola y Ganadero (año 2013), la apicultura orgánica ha ido adquiriendo una creciente importancia. Es así como en los años 2010-2011 se certificaron 4 mil 731 colmenas en nuestro país.

Allí el Estado debe poner especial dedicación, por cuanto esa producción la realizan principalmente pequeños apicultores, quienes complementan con esta sus otras actividades agrícolas.

Por otro lado, bien conocida es la situación hídrica de Chile.

El cambio climático es uno de los factores que inciden en la situación de disminución drástica de la disponibilidad de agua. Pero también lo es su uso ineficiente. Y la agricultura consume cerca de 73 por ciento del recurso hídrico nacional que se emplea. Este es, entonces, uno de los temas que deberemos tratar en breve para asegurar un desarrollo sustentable de nuestro país.

La agricultura orgánica, y en particular la familiar campesina, es un importante factor de cuidado y de eficiencia en su uso. Por tanto, su desarrollo permitirá proteger dicho recurso, que escasea cada vez más.

La iniciativa en debate, mediante una sim-

ple modificación, permitirá, en conjunto con la tramitación y despacho de otros proyectos, como los ya citados y el atinente a etiquetado de productos orgánicos, el crecimiento de la actividad en cuestión, que, como ya se dijo, genera una serie de externalidades de efectos muy positivos para Chile, y en particular para nuestros pequeños agricultores, a quienes se les abrirán nuevos mercados, lo que incrementará sus ingresos y, por tanto, mejorará sus condiciones de vida.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, le señalaba al Senador Coloma que uno puede tener hartas diferencias con la Comisión de Agricultura, que muchas veces actúa como un ente con criterios productivistas y limita cierto tipo de proyectos (hemos visto su proceder en los relativos a etiquetado de alimentos y de alcoholes, a tabaco, en fin), pero que en el caso de la iniciativa que nos ocupa esta tarde debe felicitarla, y también al Ministerio de Agricultura, porque, si bien se trata de un texto pequeño, que se discute como si fuera de Fácil Despacho, se articula en uno de los proyectos más importantes que he visto pasar por el Senado. Y voy a decir por qué.

Yo estoy convencido de que tenemos un potencial inmenso que desaprovechamos: el vinculado con la vocación de uso de nuestros territorios.

Somos el país más rico del planeta. Chile posee la energía del futuro: la solar. En algún momento va a abastecer de ella a China y al resto del mundo, porque se trata de la única energía limpia y tenemos el desierto más irradiado del orbe. Y llegará el día en que, si nos lo proponemos, tendremos 200 mil megas y seremos un centro planetario de energía solar.

Chile tiene las ventanas desde donde seguramente se descubrirán -y espero que lo haga un connacional-, primero, la existencia de vida

en el universo, y luego -y ojalá que también lo haga un chileno-, los planetas habitables a los que habremos de emigrar dentro de unos cincuenta años.

Nuestro país cuenta con un potencial inmenso en recursos naturales.

Otra de sus fortalezas es la existente en la Patagonia, con las principales reservas de agua pura dulce del planeta.

Entonces, es contradictorio que tengamos el territorio más seco y al mismo tiempo una de las pluviosidades más interesantes.

Nuestro clima es excepcional.

Lamentablemente, el territorio arable constituye un recurso escaso: cuatro por ciento. Los suelos Tipo 1 llegan a uno por ciento. Es decir, si hay para Chile un recurso valioso, un oro, son los suelos Tipo 1.

De ninguna manera podemos competir con naciones que tienen grandes extensiones de terrenos cultivables. Chile cometería un crimen, por ejemplo, si siguiera el camino de los transgénicos. Nunca va a poder competir con las políticas transgénicas de Australia, Estados Unidos, Argentina, México, naciones que tienen millones de hectáreas destinadas a cultivos de esa clase.

Nuestro país cuenta con un nicho: el de los productos *boutique*; justamente, la agricultura orgánica, que es la que tiene valor y sentido.

Chile puede competir con aquellas naciones desde su clima. Pero su potencial es a partir de una demanda que habrá a futuro, por todos los problemas de contaminación, de deterioro de la vida, en fin, que van a generar alimentos que están siendo vectores del deterioro de la salud.

En tal sentido, nuestro país tiene oportunidades inmensas.

A mayor abundamiento, yo diría que no solo estamos permitiendo tomar como país una opción por ese tipo de productos y ser un nicho de mayor valor, de valor agregado -esto equivale a no exportar litio, sino baterías-, sino que existe otra potencialidad: la recuperación de la biodiversidad.

Una de las amenazas del calentamiento global, de la combinación de sequías con inundaciones, como ya hemos visto, es la destrucción de la biodiversidad.

Ayer se mencionaban en *El Mercurio* -para hablar de algo que ya está en el común de las personas- los gravísimos problemas que enfrenta la humanidad en el ámbito de la biodiversidad.

La agricultura orgánica es la única que se va a sustentar en la recuperación de especies de la biodiversidad amenazadas.

Chile tuvo la mayor biodiversidad de papas del planeta. Muchas de ellas están en peligro de extinción. Algunas se han recuperado gracias precisamente a la acción de productores que pueden hacer de esa riqueza nacional un negocio presente y futuro.

Otro aspecto relevante es la vuelta a prácticas ecológicas de controladores biológicos, en vez de las tecnologías genotóxicas.

Chile sigue usando plaguicidas y herbicidas que dañan el material genético, transmitiendo los efectos de una generación a otra, y que están diezmando a la población.

Estos temas, señor Presidente, son cada vez más significativos. Podríamos profundizar en muchos argumentos sobre los beneficios de este tipo de iniciativas, que favorecen a pequeñas comunidades campesinas.

No obstante, solo quiero reiterar mis felicitaciones tanto a la Comisión de Agricultura, con la que muchas veces he tenido diferencias, cuanto al Ministerio del ramo, porque este es un proyecto de futuro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, me sumo a las expresiones de mis antecesores en el uso de la palabra y felicito a quienes presentaron la moción que dio origen a este proyecto, el cual se tramitó en la Comisión de Agricultura.

Sin embargo, yo quiero quedarme con lo

que viene luego de esta iniciativa, la que sin duda aprobaremos.

Mediante ella se establece un sistema que mejora la posibilidad de comercialización de los productos orgánicos de pequeños agricultores, con todas las consecuencias positivas derivadas de él.

No obstante, la discusión de este proyecto denota que estamos atrasados, que no existen incentivos para fortalecer, destacar y valorizar a los pequeños agricultores que están desarrollando su actividad de manera orgánica.

Es necesario, muchas veces, que la certificación sea más expedita. Se requiere más personal, más capacidad, para poder cumplir el trámite respecto de los distintos productores a lo largo y ancho del país, pero particularmente en regiones como la de Los Ríos o la de Los Lagos.

El futuro de esta pequeña agricultura radica precisamente en centrarse en productos certificados, en productos orgánicos de nicho que puedan ser comercializados y constituir una fuente de sustento para quienes la llevan a cabo.

Sin embargo, la iniciativa que estamos aprobando simplemente permite la comercialización.

Cabe agradecer la presencia del señor Ministro de Agricultura y la posibilidad de avanzar en saber de qué manera se protegerá la situación hídrica de nuestros territorios. Precisamente, las regiones del sur, por excelencia lluviosas, registran un importante déficit. Falta el agua para el riego, para el consumo humano.

Eso claramente va a afectar la producción orgánica.

Eso claramente genera un cambio en los ecosistemas.

Eso claramente provoca o puede provocar la venta de predios por los pequeños productores.

Y si no media una ayuda decidida del Ministerio, del Estado, ello puede llevar a una catástrofe.

Para qué abundar en referencias a la apicultura, actividad que creo que debiera ser objeto de la próxima gran reforma que la Cartera podría abordar. La destrucción del medio ambiente, especialmente en nuestra zona, con esos verdaderos “desiertos verdes” que son las plantaciones de pino y de eucalipto, va afectando a la flora, a la biodiversidad, a la capacidad de las pequeñas familias para tener colmenas y producir mieles certificadas, incluidas la de ulmo o de otro origen.

Si bien es un paso importante, no nos quedemos simplemente en la modificación de la ley N° 20.089, que permite, en definitiva, una comercialización más efectiva de los productos orgánicos. Demos un sello y contemplemos fondos concursables. Establezcamos políticas a nivel de la Región, y que los gobiernos locales dispongan también de la capacidad de controlar la plantación de transgénicos o de los verdaderos “desiertos verdes” constituidos por el monocultivo de pino o de eucalipto, que manifiestamente van dañando la biodiversidad y afectando a estos pequeños productores. Aseguremos la posibilidad de comercialización. En especial, se requiere una política decidida del Estado, particularmente del Ministerio del ramo, para avanzar.

Reitero la necesidad de un cuerpo legal específico acerca de la apicultura. Se están dañando el gran capital de miles de personas y el efecto polinizador de las abejas en el agro.

Voy a votar a favor, pero espero que podamos discutir en un corto o mediano plazo la situación hídrica, la agricultura orgánica en su conjunto y, en particular, la protección y fomento de la apicultura.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¿Hay acuerdo en abrir la votación?

El señor PIZARRO.— Sí.

El señor PROKURICA.— Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Hago presente que el trata-

miento del proyecto es como si fuera de Fácil Despacho y que ya ha demandado un largo tiempo.

Creo que en un tiempo próximo se debiera estudiar la utilización de los cinco minutos para apoyar y de los cinco minutos para impugnar. El Reglamento dice que son para sostener una iniciativa o para rechazarla, pero en este momento están todos interviniendo a favor.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, concuerdo con usted en que esta es una discusión como si el asunto fuera de Fácil Despacho, pero los Comités deben llevarla a cabo. Si bien se encuentran pendientes otros proyectos, tan importantes como el que nos ocupa -en Educación, por ejemplo, el que crea las universidades regionales-, quienes representamos zonas agrícolas no podemos inhibirnos de participar en el debate.

Por supuesto que voy a votar a favor de la iniciativa en examen, la cual ayuda, como lo han expresado distintos señores Senadores, a la comercialización de productos orgánicos en distintos rubros.

Sin embargo, creo que también tenemos que poner la cuestión en su justa medida: aquí no estamos resolviendo ningún gran problema de la agricultura. La medida es bastante discreta y de un impacto bastante marginal. Son del orden de 79 mil las hectáreas orgánicas certificadas en nuestro país, de las cuales solo 683 -por mi parte, hablo por la Región de La Araucanía- corresponden a hortalizas, rubro en que cabría observar un mayor impacto en las zonas del sur. Y la verdad es que nada de eso ocurre. El grueso de las 79 mil hectáreas es para la recolección silvestre: cerca del 80 por ciento. No sé si habrá personas a las que va a cambiarles mucho la vida con el proyecto en torno a la comercialización.

Entonces, hubiera preferido a un INDAP, a un Ministerio de Agricultura, con herramientas para enfrentar la sequía, las distintas consecuencias de la erupción de volcanes, lo que ha generado mucho daño en la agricultura en distintos lugares del sur.

Reitero que vamos a apoyar la iniciativa, pero también creo que hay que poner las cosas en una perspectiva real.

Aquí me gustaría ver al INDAP, que prometió un Programa de Desarrollo Territorial Indígena 2.0. Y no se ha observado hoy día un PDTI reforzado. Espero que el señor Ministro se refiera a estos temas.

Los que he mencionado son los aspectos que le preocupan a la pequeña agricultura familiar, campesina. ¡Para qué hacer referencia a la indígena, donde la posibilidad de comercializar sencillamente no existe!

Vamos a entregar una herramienta, sin lugar a dudas, pero deseo consignar que los efectos son muy, pero muy discretos.

Son muy pocos en Chile los agricultores que están desarrollando cultivos ecológicos, orgánicos, en el ámbito de las hortalizas. Incluso son apenas 3.571 hectáreas las destinadas a la uva vinífera, y muy escasas las correspondientes a cereales, pseudocereales y oleaginosas, así como también a semillas y plantines.

Creo que es preciso respaldar la iniciativa, pero esperaríamos algo más del Ministerio de Agricultura en relación con la sequía tan grave sufrida por las regiones del sur.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Puede intervenir el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quiero hacer simplemente una reflexión de carácter histórico.

Comparto lo de que el proyecto no es el más relevante en la materia, pero no estimo que sea completamente baladí. Su sentido es facilitar una norma discutida largamente en el Congreso en orden a cómo instalar la lógica orgánica

distintiva de aquellos productores que desarrollan esta técnica, respecto de otras que pueden ser igualmente legítimas, dado que la primera, al no contar con diferenciación, pierde la capacidad de competir.

Ese fue el objetivo original: crear, por primera vez, un sistema con una marca -voy a expresar una palabra que no es exacta- que dijera “orgánico”; darle legitimidad a una forma de producir diferente de la que se podría llamar “tradicional” o “masiva”.

Y al no existir en ese momento -a mí me tocó presidir la Comisión de Agricultura- un articulado especial, lo cierto es que todo el mundo podía definirse orgánico, por lo que quien realmente hacía la pega respectiva no podía marcar la distinción que suponía esta forma de trabajar, que recordemos que presenta beneficios, obviamente, pero también costos. Producir de este modo es más caro. Y también resulta más difícil, porque no se puede usar determinado tipo de pesticidas, de abonos. Se requiere un control muy diverso. Entonces, si no existía una diferenciación, cualquiera se ponía “orgánico”. No tenía ningún sentido explorar esta otra forma.

A mi juicio, la ley marcó un momento importante.

Entiendo que lo que se está pidiendo, básicamente, es que, fruto de la práctica, todo el sistema propio y alternativo de certificación, que ha sido un gran activo, “se suspenda” con motivo de una comercialización directa, por la dificultad que importa o el costo que representa.

Se mantendrá, sí, para ferias, tiendas, mercados locales. Y ello es clave, porque es ahí donde se puede hacer la diferencia. O sea, una tienda, un mercado local, una feria, tienen que disponer del sistema de trazabilidad que garantice que el producto es orgánico.

Es preciso comprender la excepción, en consecuencia, solo respecto de la comercialización directa, para facilitarle la vida a quienes desarrollan la actividad -no significa que

la exigencia no rija en otros lugares-, porque esa es la ventaja del que se dedica a lo orgánico, quien pide un precio diferente por sus productos, superior al de aquellos que utilizan una técnica más tradicional o con otro tipo de elementos, que son legítimos, pero distintos.

Por mi parte, quería ser un poquito más optimista en orden a estar de acuerdo con que no se trata de la panacea, pero se ayudará a un grupo de pequeños agricultores y, sobre todo, se abrirán espacios para que otros puedan, en la medida en que les vaya bien a los primeros, seguir el mismo rumbo, la misma línea, el mismo camino. Este es el sentido exacto de la iniciativa. Por eso surgió.

La cuestión fue discutida durante años. Uno se olvida un poco de la historia. Se despachó algo razonable, pero, en la práctica, se ha visto que para una mayor fluidez se necesita más flexibilización, lo que entiendo que es absolutamente propio de la vida comercial.

Así que, por eso, vamos a aprobar el proyecto con más entusiasmo y alegría que otros, porque le soluciona la vida a un sector y abre espacios para que lo orgánico, con sus características y también sus dificultades, pueda lograr una mayor perspectiva en el campo chileno.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no han emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Por 30 votos a favor, se aprueba en general y en particular el proyecto, quedando concluida su discusión en este trámite.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FURCHE (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, quiero agradecer la comprensión de los señores Senadores y el respaldo otorgado a la iniciativa. Para nosotros, ella es muy importante, porque a un número significativo de productores les abre la posibilidad de ejercer de una manera más eficiente sus procesos de comercialización.

Hemos tomado nota atentamente del conjunto de sugerencias y observaciones formuladas por distintos señores Senadores, y las incorporaremos al conjunto de tareas de apoyo a la producción orgánica, labor que realiza el Ministerio de Agricultura a través de INDAP y algunas otras entidades, como el SAG y la Comisión Nacional de Riego.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Le hago presente a la Sala que presencia la sesión, desde las tribunas, la Intendencia de la Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señora Morín Contreras Concha, a quien saludamos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Puede intervenir el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en relación con el proyecto de ley tendiente a evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal (boletín N° 9.152-07), aprobado unánimemente por la Comisión de Constitución, ya presentamos la indicación con la que estamos de acuerdo los cinco miembros del órgano técnico. Por lo tanto, solicito que el plazo de indicaciones se acorte hasta el próximo viernes 8, a las 12.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presi-

dente accidental).— ¿Hay acuerdo en la Sala?

El señor PROKURICA.— No hay problema.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Acordado.

FORTALECIMIENTO DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE REFORMA TRIBUTARIA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República y en segundo trámite constitucional, que fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la reforma tributaria, con certificado e informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.898-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 4ª, en 31 de marzo de 2015.

Informe de Comisión:

Hacienda (certificado): sesión 12ª, en 22 de abril de 2015.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es modernizar y fortalecer los estándares de eficacia, eficiencia y probidad del Servicios de Impuestos Internos, para alcanzar los niveles de recaudación y disminución de la evasión necesarios para cumplir los compromisos contraídos en el marco del proceso de implementación de la reforma tributaria. Para ello, se considera un aumento gradual de cargos en la planta de personal; un fortalecimiento de la carrera funcionaria; la actualización y modernización de las condiciones de ingreso al organismo; el mejoramiento de la organización funcional, y

la reestructuración de las remuneraciones.

La Comisión discutió el proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo de la Sala de fecha 1° de abril recién pasado. Por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, Montes, Tuma y Andrés Zaldívar, acogió la idea de legislar. En cuanto a la discusión particular, efectuó diversas enmiendas, todas ellas acordadas también por unanimidad.

Es preciso hacer presente que los artículos 1°; 2°, inciso segundo, y 3°, permanentes, y el artículo segundo transitorio, nuevo, son de rango orgánico constitucional, por lo que su aprobación requiere 21 votos.

El texto que se propone sancionar se consigna en el informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Cabe informar que el Honorable señor Prokurica ha presentado una indicación al artículo 6°, número 3).

El señor ZALDÍVAR (Presidente accidental).— En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Su Señoría, en su condición de Presidente de la Comisión, me pidió que hiciera la relación de la iniciativa, porque ya se tomó la testera de la Sala...

El proyecto se enmarca dentro de los desafíos que asumió el Servicio de Impuestos Internos para la implementación de la ley N° 20.780, de septiembre de 2014, la cual introdujo cambios en nuestro sistema tributario con el objeto de lograr el justo pago de los impuestos, la disminución de la evasión y el aumento de la recaudación. Ello, a fin de utilizar dichos recursos en las políticas públicas prioritarias del país, principalmente en la reforma educacional.

La meta de la reforma tributaria es recaudar anualmente, en régimen, un tres por ciento del producto interno bruto, del cual el 0,5 proviene de una menor evasión y elusión. Para lograrlo, es fundamental fortalecer el organismo.

La normativa en examen refleja el cumplimiento del protocolo de acuerdo suscrito el 27

de enero de 2015 entre el Gobierno y las dos asociaciones de funcionarios del Servicio, el cual se refiere al fortalecimiento y modernización de este para abordar los desafíos de la reforma tributaria.

La iniciativa busca modernizar y fortalecer los altos estándares de eficacia, eficiencia y probidad que han caracterizado a Impuestos Internos, para así alcanzar los niveles de recaudación y disminución de la evasión que se esperan.

Los principales objetivos que se persiguen son la actualización y modernización de las condiciones de ingreso a la institución; el mejoramiento de la organización funcional; el fortalecimiento de la carrera funcionaria en todas las plantas, y la reestructuración de las remuneraciones.

¿Cuáles son los principales contenidos?

Primero, se establece un mecanismo de ingreso a las plantas que garantice que el personal participante en un concurso haya registrado un buen desempeño previo en el Servicio. Para ello, se exige que haya estado a contrata y contado, a lo menos, con dos calificaciones en lista 1, de Distinción, o en lista 2, Buena. Solo las contrataciones seleccionadas mediante concurso público podrán entrar a la planta.

En consecuencia, el funcionario deberá aprobar dos concursos: primero, el de carácter público de ingreso a la contrata, y luego, el de carácter interno para entrar a la planta.

Para lo anterior, se establecen normas de difusión en cuanto al ingreso a la contrata.

Segundo, se reestructuran las remuneraciones variables a que tienen derecho los funcionarios y se reduce en un 12,2 por ciento su variabilidad. Actualmente, el 33,7 por ciento de las remuneraciones del personal son variables. Con el proyecto de ley pasan a un 21,5 por ciento. Los ingresos que representan este último porcentaje se centran en el cumplimiento de metas de recaudación y de reducción de la evasión y elusión tributarias, incluyéndose indicadores de fiscalización y facilitación del

cumplimiento tributario.

Tercero, se perfecciona el instrumento de medición de la percepción de los usuarios respecto de la administración tributaria que en la actualidad realiza el Servicio. Esta evaluación será realizada por una empresa externa contratada por la Subsecretaría de Hacienda.

Y cuarto, se faculta al Presidente de la República para dictar un decreto con fuerza de ley que fije la nueva planta de la institución.

En la tramitación del proyecto en la Comisión de Hacienda del Senado se presentaron indicaciones con el objeto de precisar diversas materias, tales como los procedimientos de difusión y realización de los concursos y las normas de encasillamiento del personal en la nueva planta que se fije.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Muchas gracias, señor Senador.

Muy bien cumplido su mandato.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, la reforma tributaria aprobada el año pasado introduce numerosos cambios al sistema de recaudación chileno, cuyo fin, entre otros objetivos, es evitar la evasión, la elusión, y conseguir, como un efecto secundario, el aumento de la recaudación, para utilizar y focalizar estos recursos en los compromisos que el Gobierno tiene en orden a implementar políticas públicas como la reforma educacional.

En tal sentido, entiendo que el proyecto de ley viene a sellar un acuerdo entre el Gobierno y las asociaciones de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, sobre el fortalecimiento y modernización de este organismo, producto de los desafíos de la implementación de la reforma tributaria, cuestión que no es menor.

Según los datos de la Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos, Chile tiene 4.137 habitantes por cada funcionario del Ser-

vicio, es decir, 2,5 veces la cantidad promedio de los países miembros de la OCDE -organismo con el que nos gusta compararnos-,...

El señor COLOMA.— ¡A algunos!

El señor PROKURICA.—... donde dicho parámetro llega a 1.631 habitantes por cada funcionario de las administraciones tributarias. Además, Chile es el tercer país con mayor carga relativa de habitantes sobre el número de funcionarios de las administraciones tributarias, lo que gráfica el arduo trabajo que realiza el SII, el cual tiene un prestigio ganado desde el punto de vista de la eficiencia y también del profesionalismo, elementos reconocidos en todas partes.

Esta iniciativa, tal cual manifestó el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, propone la actualización y modernización de las condiciones de ingreso a la institución; el mejoramiento de la organización funcional de este; el fortalecimiento de la carrera funcionaria en todas sus plantas, y la reestructuración de las remuneraciones. Respecto de esto último, se plantea, a mi juicio, un sistema mucho más justo y menos perverso que aquel que significa premiar al funcionario por cursar mayores multas, lo cual resulta contrario a todas las normas existentes en la materia.

Creo que el proyecto va en la línea correcta. La reforma tributaria aprobada el año pasado le exige una compleja y pesada tarea al Servicio, como es la de recaudar, vía impuestos, 8 mil 300 millones de dólares y, fundamentalmente, disminuir la evasión en 0,5 por ciento del PIB, lo que implica un mayor esfuerzo y una sobrecarga laboral que afectará a los fiscalizadores con que cuenta.

En tal sentido, me parece que la iniciativa apunta a fortalecer al SII, algo indispensable para enfrentar el importante desafío de lograr una mayor recaudación y, a la vez, disminuir la evasión, como dije anteriormente. Además, se busca avanzar en el desarrollo y promoción de la carrera funcionaria, objetivo fundamental para dar seguridad a los funcionarios que allí

laboran, adecuándolos a las exigencias que trae aparejada la reforma. Por ejemplo, en la sede regional de Copiapó 20 de los 25 funcionarios están a contrata, lo que debilita la función del Servicio, especialmente la de los fiscalizadores, quienes cumplen una labor muy relevante.

Señor Presidente, sería bueno introducir, en la medición de la percepción para dar el incentivo correspondiente, un índice de cumplimiento por parte de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos a lo que yo denominé, en un proyecto presentado por mí y que hoy es ley, “Decálogo de derechos del contribuyente”, incorporado en el artículo 8° bis del Código Tributario.

La práctica ha demostrado que estos derechos no son conocidos por los contribuyentes ni tampoco generalmente aplicados por los funcionarios del Órgano Fiscalizador, quienes, por un problema cultural, siguen empleando el criterio anterior en su relación con los contribuyentes, esto es, suponer que ellos solamente tienen deberes y no derechos.

Señor Presidente, vivimos en un país curioso. En Chile hasta al peor de los delincuentes (el que mata a un hijo, por ejemplo) el Fisco le pone un abogado para que lo defienda. Sin embargo, si el contribuyente (que es quien paga los impuestos, el motor del Estado y de todo su funcionamiento) tiene un problema, debe arreglárselas por su cuenta. Me refiero al contribuyente pequeño, al contribuyente pyme, que hoy también debiera preocuparnos.

Y aprovechando que nos acompaña aquí el Ministro de Hacienda, le quiero formular la misma solicitud que ya le he efectuado a otros funcionarios de su Cartera, a quienes les he hecho ver que en los países de la OCDE, con los que nos gusta compararnos -el Senador Coloma me aclara que no a todos, pero yo le digo que a algunos de nosotros sí, para tratar de mejorar y de crecer-, existe el derecho a defensa del contribuyente, no para pagar menos impuestos, sino para que pague aquellos que le corresponden por ley.

Y eso, señor Presidente, de alguna manera también debiera reflejarse en legislaciones de este tipo: respetar el “Decálogo de derechos del contribuyente”, que el Servicio de Impuestos Internos debería tener a la vista, al igual que las comisarías lo hacen con el “Decálogo de derechos de los detenidos”. Yo he concurrido a varias de sus oficinas y no lo he visto en ninguna parte. Y me gustaría que esta obligación se cumpliera, señor Ministro, porque -le repito- es justo que haya que pagar impuestos y que los funcionarios tengan facultades para su recaudación, pero no lo es que se siga incumpliendo una ley que está vigente.

Aparte, me quiero detener en el tema de la “probidad” de este importante Servicio.

Durante los últimos días hemos sido testigos de los cuestionamientos que se le han hecho a su Director, Michel Jorratt, recientemente ratificado en su cargo por el Gobierno tras finalizar un proceso de Alta Dirección Pública, por cuanto habría emitido una serie de boletas, entre enero de 2012 y marzo de 2013, por supuestos trabajos particulares a la empresa Asesorías y Negocios SPA.

Si lo que el Gobierno pretende es dar a la ciudadanía una señal potente de probidad y transparencia, me parece que esta ratificación no es un buen precedente, teniendo en cuenta la importante labor que el Servicio de Impuestos Internos desempeña.

He dicho.

El señor HARBOE.- ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor MONTES.- Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Señores Senadores, les quiero plantear lo siguiente.

El proyecto fue aprobado en general y en particular en la Comisión de Hacienda. Todas y cada una de sus disposiciones fueron despachadas por unanimidad, aun cuando cuatro o

cinco de ellas -que el señor Secretario indicará- requieren quórum de ley orgánica constitucional.

El señor MONTES.— ¡Que se abra la votación!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Lo que la Mesa desea sugerir es hacer una sola votación.

Se ha presentado una indicación, del Senador señor Prokurica, sobre la cual me voy a pronunciar de inmediato.

La voy a declarar inadmisibile, porque va en contra de lo que dispone el número 2º del artículo 65 de la Constitución. Sin embargo, la encuentro buena, por lo que se la voy a entregar al señor Ministro, para que la revise.

El señor PROKURICA.— Es muy simple.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor COLOMA.— Pero manteniendo los diez minutos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Así es.

Por lo tanto, en votación el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, simplemente quiero plantear tres puntos precisos respecto del proyecto en análisis que considero relevantes. No voy a repetir el informe que entregó el Senador Montes, cuyo contenido ya se conoce.

Voy a concentrarme en un acto de fe que de alguna manera la Oposición hará respecto del Ministro de Hacienda, en el entendido de que junto con el Servicio de Impuestos Internos han tomado una buena decisión.

¿Cuál es el objetivo de fondo? Tener una mejor fiscalización y, de esa manera, junto con el sano ejercicio del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contar con recursos suficientes para encarar los desafíos de nuestro

país en materia de políticas públicas.

Para ese efecto el Gobierno ha dispuesto una importante cantidad de recursos. Si miran al 2018, estamos hablando de 18.282 millones de pesos adicionales. No es menor.

¿Dónde está el acto de buena fe? En que técnicamente hoy, según el informe de la Comisión de Hacienda, Impuestos Internos tiene 4.304 funcionarios, y se va a llegar a 5.044. O sea, este proyecto, más otro que ya aprobamos, implica un incremento de 740 funcionarios.

Había dos opciones.

Algunos sostenían que, para una mejor fiscalización en los tiempos que corren, en los tiempos modernos, había que invertir mucho en material técnico, en todo lo que supone un control más directo de las contabilidades de empresas y de particulares. Era una alternativa gastar esos recursos en ello y en mejorar las remuneraciones de los actuales funcionarios de Impuestos Internos. Esto último me parece razonable, a la luz de los comparados que conocimos. Soy de aquellos que creen que los fiscalizadores deben estar bien remunerados. Lo considero una sana política pública, porque de otra manera es mucho más complejo fiscalizar con transparencia y probidad. Siempre habrá excepciones, pero pienso que esa es la lógica.

En cambio, el Gobierno propone -ustedes lo plantean, ustedes tienen la bonita pero áspera responsabilidad de tomar decisiones en materia de gasto público- aumentar la dotación. Se estima que es más eficiente contar con más funcionarios que darle a la institución un carácter técnico, en lo que también se avanzó el año pasado. No digo que no se haya avanzado. En el Presupuesto se incluyó una partida importante para modernización tecnológica del Servicio. Ahora, adicionalmente, se está aumentando de manera significativa el número de funcionarios. Entendemos, porque están a cargo del Gobierno, porque fueron elegidos en democracia, que esa es una decisión correcta. Alguno considerará que el otro camino hubiera sido mejor. Suponemos que el primero es

el correcto. Las asociaciones de funcionarios -también hay que destacarlo- concurrieron a la Comisión para manifestar su conformidad con esta línea.

Eso es lo primero que propone la ley en proyecto: un aumento sustancial del número de trabajadores en Impuestos Internos, pasando de 4.304 a 5.044.

La segunda lógica -a mi juicio esto es bien importante, señor Presidente- es un cambio a la Ley de Bases Generales de la Administración de Estado en materia de contrataciones. Si ustedes la leen, constatarán que todos los concursos deben ser abiertos. Esa es la norma legal existente hoy: cualquier ciudadano puede concursar para ingresar a la planta de un servicio si reúne los requisitos, y una comisión evaluadora definirá quién accede al cargo. Esta sería la segunda vez -entiendo que en la ley que modernizó el Servicio Nacional de Aduanas se hizo algo similar- que se modifica la Ley de Bases en ese aspecto. Y por eso se exige el quórum especial de cuatro séptimos, pues los concursos no serán públicos como se entiende normalmente, sino que en ellos solo participarán quienes se encuentren a contrata en Impuestos Internos.

Yo pregunté -porque me chocaba la situación- por qué los concursos no estarían abiertos a cualquiera. La explicación es interesante. Se señala que en un organismo fiscalizador de esta naturaleza se requiere un mayor grado de experiencia, una cierta expertise. Y eso es lo que se pretende al darles una carrera funcionaria a quienes se encuentran a contrata. Pero esta es -seamos conscientes de ello- una excepción a la normativa general en materia de contrataciones en la Administración Pública. Es una gran excepción. Por eso requiere un quórum especial.

Adicionalmente, el Director del Servicio de Impuestos Internos manifestó que con esto se acabarían -me parece bien- los honorarios. Ojalá fuera una política general en la Administración Pública. O sea, se quiere terminar

con ese concepto, que sabemos que es un híbrido que ha ido surgiendo con los años. Están la planta, la contrata y los honorarios. Los que se hallan en esta última condición han ido proliferando, con un grado de inseguridad laboral muy importante. Al menos en Impuestos Internos se desea que solo haya planta y contrata. Creo que se trata de una modernización relevante.

Espero que este sea el camino correcto, que se esté tomando la mejor decisión. Hacemos fe en las palabras del Director de Impuestos Internos, que es un organismo profesional, y confío en que será la mejor opción para realizar un trabajo eficiente.

Un tercer elemento es la reestructuración de remuneraciones. Me parece que muestra cierto grado de novedad y que está bien pensada.

Se aumenta la remuneración fija, pero se modifican los componentes de la asignación especial de estímulo por desempeño en el cumplimiento de metas. ¿Cómo? Por un lado, la parte variable se asocia al cumplimiento de metas vinculadas a la reducción de la evasión y la elusión tributarias, incluyendo indicadores de fiscalización y facilitación en el cumplimiento tributario. Por otra parte, el componente por cumplimiento de meta institucional de disminución de la evasión se transforma en uno asociado a la gestión tributaria, fijo y de pago mensual. ¿Qué significan estas dos cosas? Que, más que el premio individual de un fiscalizador respecto de un contribuyente particular, lo que se busca son metas asociadas, lo que me parece bien, más sano. Así lo plantearon los representantes de Impuestos Internos, que estudiaron el tema.

A la vez, se perfecciona la asignación de jefatura. Quienes perciban este beneficio tendrán la calidad de jefe directo para todos los efectos legales, en especial para calificar al personal. El total de recursos destinados al pago de esta asignación será proporcional a los incrementos de dotación de personal.

En cuarto lugar -también importante-, se es-

tablece que el Servicio de Impuestos Internos deberá definir anualmente un instrumento de medición de la percepción de los usuarios respecto de la administración tributaria, que será realizada por una empresa externa contratada por la Subsecretaría de Hacienda.

Me parece bien que los servicios públicos puedan medir la percepción de los usuarios, que son, al final, los ciudadanos, y por tanto, los grandes acreedores de las políticas públicas en nuestro país. Instalar este esquema, que además será descentralizado, lo considero bueno, sano. A todos nos ayuda: al país; a quienes llevan a cabo las funciones; a quienes toman decisiones legislativas; al Ministerio de Hacienda. Es bueno tener esta percepción, esta contravisión por parte de los usuarios.

Por último, se establece un bono por experiencia calificada de apoyo a la gestión tributaria, el cual está dirigido a los titulares de cargos de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares cuando tengan 10 años de servicio en el grado tope.

Señor Presidente, para terminar -parece que me va a faltar un minuto-, quiero decir que aquí uno hace fe, pues no es tributarista. Uno trata de elaborar leyes que manden, prohíban o permitan. En este caso se está haciendo algo distinto: se está aumentando de manera sustancial la dotación -probablemente era necesario-; se está cambiando la forma de elegir, premiando a quienes se encuentran a contrata; se está terminando con los honorarios, y se está modificando el modo de fijar la parte variable de la remuneración.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto adicional, para que pueda terminar.

El señor COLOMA.- Es decir, señor Presidente, no estamos frente a un cambio cosmético, menor, sino ante un cambio que tiene sentido.

Yo oí algunas inquietudes en cuanto a si no

era mejor llevarlo a cabo con los mismos funcionarios, con una mejor remuneración y con una mayor dotación técnica. Bueno, la decisión de la autoridad, que se respeta -tiene sus obligaciones- es buscar por el lado del aumento del personal. Esperamos que esto sea bueno para todos. ¿Y cuándo podrá serlo? Cuando el país cumpla con sus obligaciones, cuando tenga tranquilidad, cuando se brinde una buena atención y, también, cuando el funcionario se sienta acompañado.

Así que, señor Presidente, tengo la esperanza -iremos midiendo su cumplimiento año a año en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos- de que esta ley en proyecto efectivamente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, como se insistió muchísimas veces durante la tramitación de la reforma tributaria, para la realización del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, que se ha hecho cargo, entre otras, de demandas históricas en materia de educación y salud, se requiere un importante aumento de la recaudación fiscal, lo que se pretende obtener a través de cambios en la normativa tributaria y de una disminución de la evasión y la elusión.

Para ambos objetivos se precisa un fortalecimiento del Servicio de Impuestos Internos. Ello, a fin de adaptarse a los cambios impositivos y, también, de aumentar su capacidad fiscalizadora.

Es de toda lógica que una Administración que pretende elevar las condiciones de vida de nuestra población, para lo cual requiere mayores recursos, además esté preocupada por el fortalecimiento del Servicio encargado de la fiscalización tributaria.

Y eso no ha sido así siempre.

A partir de 1973, el Estado subsidiario, cada vez más más pequeño y ausente, dio lugar a

una intervención pública crecientemente débil en la economía, lo que se tradujo en una disminución de las capacidades de los servicios fiscalizadores en general.

Si bien esta situación cambió a partir del año 90, cuando el Servicio de Impuestos Internos se posicionó como una institución de excelencia, persistieron falencias en la administración tributaria. Estas, junto con el retroceso vivido durante el Gobierno anterior, son la base de muchos problemas que hoy cobran actualidad y que provocan el justo rechazo de la población.

Es cierto que ahora toda la atención está puesta en la arista política, con las serias repercusiones en la confianza ciudadana por todos conocidas. Pero, a propósito de esta iniciativa de ley, me parece relevante destacar el grave perjuicio al erario provocado a partir de mecanismos de evasión que se generalizaron en especial en las grandes empresas.

Probablemente, la pérdida histórica para el Fisco equivale a varias reformas tributarias si consideramos que desde hace décadas venían produciéndose las prácticas evasivas que se han revelado, desde las más complejas, como la compra de empresas en quiebra, hasta el uso de boletas y facturas falsas para justificar el pago de bonos de ejecutivos y las compras personales que se hacen pasar como gastos de las empresas.

Durante todo este tiempo, más allá de la voluntad de fiscalizar que tuvieron las diferentes autoridades que han pasado por el Servicio, es evidente que este no tenía las capacidades suficientes para enfrentar estos fenómenos pues, entre otras razones, no crecía a la par de la economía, que se modernizaba aceleradamente y se hacía más compleja

No obstante, miro el futuro con una óptica positiva. Todo lo ocurrido deberá incidir en un cambio en la actitud de fiscalizados y, también, de fiscalizadores.

Este no es solo un imperativo para fines de recaudación, sino además una exigencia de

equidad.

El ciudadano común que trabaja como dependiente no tiene ninguna capacidad para evitar el pago del IVA por todas las compras que realiza o el impuesto al trabajo que se le descuenta de su remuneración, mientras que el poderoso compra a través de su empresa a fin de evitar el pago del IVA o recurre a la ingeniería tributaria para hacerlo con respecto al del impuesto a la renta.

Por lo tanto, la importancia de este proyecto de ley no se restringe solo a lo relativo a los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, quienes por cierto merecen mejores condiciones laborales. Lo más relevante es que los cambios ayuden a viabilizar las reformas sociales que requiere el país y a corregir la escandalosa inequidad tributaria que ha quedado en evidencia en el último tiempo.

Una última observación.

Celebro que el Ministerio de Hacienda patrocine esta iniciativa, que se basa en un acuerdo con las Asociaciones de Funcionarios del Servicio y que reconoce derechos a los servidores a contrata en los concursos a que se llamará.

Espero que esa misma disposición se adquiera cuando legislemos sobre otros sectores de funcionarios públicos. De una vez por todas debemos hacer justicia con los miles de empleados que carecen de estabilidad y de carrera funcionaria, pero que tienen las mismas obligaciones de quienes ejercen cargos de planta y que demuestran, a pesar de esta desigualdad, una misma vocación de servicio.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, al igual que el Senador Coloma y la propia Comisión de Hacienda, yo valoro el paso que se da en este proyecto de ley.

Si hay algo que, a mi juicio, caracteriza a quienes trabajan en el sector público es la precariedad en sus empleos, especialmente en

materia de contratación.

Hay servicios fundamentales para el país, como aquí se ha señalado. Y, sin duda, uno de ellos es el Servicio de Impuestos Internos, sobre todo por la función fiscalizadora que cumple en materia de recaudación tributaria para todos los planes y programas que se deben financiar en las distintas Administraciones.

No cabe la menor duda, señor Presidente, de que en servicios tan importantes como este debería tenderse a la profesionalización. Y, por lo tanto, a privilegiar especialmente a quienes han tenido permanencia dentro del propio servicio para efectos de incorporarlos a la planta.

Y como se ha señalado en esta oportunidad, el artículo 1º da un paso muy importante al establecer que “El ingreso a los cargos de las plantas de fiscalizadores, de técnicos, de administrativos y de auxiliares del Servicio de Impuestos Internos se efectuará mediante concursos en los cuales sólo podrán participar los funcionarios a contrata de dicho Servicio asimilados a la planta respectiva”.

Tal como se ha informado en el curso del debate, solo en el Servicio Nacional de Aduanas se había dado anteriormente este paso.

Ojalá que esto se siga multiplicando en los distintos servicios. Pero a mí me habría gustado dar un paso adicional, consistente en lo siguiente.

Se ha informado por parte de distintos señores parlamentarios que en el Servicio de Impuestos Internos se habrían acabado los contratos a honorarios.

Sin embargo, eso solo depende de la buena voluntad de quien está a cargo de un Gobierno o de un servicio, y ello no queda expresado en el texto en parte alguna.

En tal sentido, el Ministro de Hacienda actual puede expresar el compromiso de que no se van a aceptar personas a honorarios, pero el día de mañana es posible que llegue otro Gobierno, otro Ministro de Hacienda, y se cambie radicalmente la política.

Cuando uno quiere implementar políticas

públicas, no basta la mera y buena voluntad de quienes son actores en un momento determinado. La ley está llamada a permanecer en el tiempo, independiente de qué Gobierno se trate. Y, si se quiere cambiar esa política pública, habrá que modificar la ley, con la tramitación correspondiente.

Ese paso, que me habría gustado que se diera en esta iniciativa, implica lo siguiente.

El gran problema de la Administración Pública es que muchas personas contratadas a honorarios cumplen funciones permanentes. ¡Eso no debería ser!

Distinto es cuando se requiere la opinión de expertos con respecto a materias específicas y estos no se encuentran en el propio Servicio, por lo que hay que recurrir al contrato a honorarios.

Pero lo que debe ir desterrando definitivamente la Administración Pública es el hecho de que las funciones de carácter permanente sean asumidas por personas contratadas a honorarios.

Eso no queda claro en el texto del proyecto.

A mí me gustaría que el asunto se estableciera en la Versión Oficial. Porque en el informe correspondiente se incorporó el compromiso del Ministro de Hacienda en el sentido de que no habrá funcionarios a honorarios. Pero, tal como lo decía anteriormente, esa es una expresión de mera voluntad. El día de mañana puede haber un Ministro de esa Cartera con una visión distinta, y perfectamente se podría contratar bajo dicha modalidad.

Yo habría dado el paso, si existiera tal voluntad política, de dejar expresamente consignado en el texto de la iniciativa que las funciones permanentes del Servicio de Impuestos Internos no podrán ser asumidas por personas contratadas a honorarios. Y -repito- eso no queda especificado ahora.

Se avanza respecto de que a las plantas de fiscalizadores, de técnicos, de administrativos y de auxiliares del Servicio solo podrán postular los funcionarios a contrata, pero no se con-

sagra que las labores permanentes no podrán ser asumidas por personas a honorarios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

No se encuentra en la Sala.

No hay más inscritos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (30 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, Espina, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Hace un año avanzamos en el Senado en un acuerdo transversal durante la tramitación del proyecto de reforma tributaria, en el cual el Ejecutivo comprometió proyectos que tenían que ver con tribunales tributarios aduaneros, inversión extranjera, institucionalidad y fortalecimiento de nuestra administración tributaria a través del Servicio de Impuestos Internos, que esta Corporación acaba de aprobar en forma también transversal.

Solo quiero agradecer el apoyo unánime para que una institución tan importante en el Ministerio de Hacienda y en el país realice una eficiente y transparente administración tributa-

ria, a efectos de que alcancemos los objetivos que aquí nos hemos planteado: reducir la evasión y la elusión y que en Chile -como efectivamente todos queremos- los impuestos se paguen como corresponde.

En tal sentido, agradezco el apoyo transversal que ha obtenido el presente proyecto de ley y la eficiencia con que se ha tramitado.

Muchas gracias.

CREACIÓN DE UNIVERSIDADES ESTATALES EN REGIONES SEXTA Y UNDÉCIMA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad Estatal de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y urgencia calificada de "discusión inmediata".

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.405-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 96ª, en 10 de marzo de 2015.

Informe de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 12ª, en 22 de abril de 2015.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El propósito principal de la iniciativa es crear las Universidades de O'Higgins y de Aisén como personas jurídicas de derecho público autónomas, con carácter y arraigo regional. Además, busca definir sus principales objetivos y principios orientadores, asegurando que la norma fundamental de ellas se construya y acuerde en

un proceso de participación con organizaciones y actores de reconocida trayectoria en la región y en el país.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió el proyecto solamente en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Allamand, Quintana y Rossi.

El texto que se propone acoger en general se transcribe en la parte pertinente del primer informe del mencionado órgano técnico.

Debo hacer presente que, una vez aprobada en general, la iniciativa debe pasar al trámite de informe de la Comisión de Hacienda.

El señor MONTES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, dos de los parlamentarios que se encuentran en La Haya guardan relación directa con el presente proyecto: Juan Pablo Letelier, para el caso de la Sexta Región, y Patricio Walker, para el de la Undécima. Ellos han llamado pidiendo que no se vea ahora. Entiendo que tiene urgencia de “discusión inmediata”, pero de todas maneras tendrá que analizarse e ir de nuevo a Comisión.

Quiero dejar constancia de que los parlamentarios que se hallan fuera del país nos pidieron que la iniciativa no se tramitara en esta ocasión, por estar participando en otra tarea del Congreso Nacional.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Si me permite, señor Senador, para ser exactos, la “discusión inmediata” vence el próximo lunes. El problema es que, si se pide segunda discusión, tendríamos que citar para antes de ese día.

El señor MOREIRA.— ¡El sábado...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Por lo tanto, como vamos a

aprobar el proyecto en general, deberá volver al órgano especializado (aunque de todas formas debe ir a la Comisión de Hacienda) y regresará a la Sala para su discusión en particular, donde los Senadores interesados, y los que están ausentes, podrán hacer uso de la palabra.

El señor MONTES.— Les daremos más tiempo. Sobre todo al colega Letelier.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— O sea, no quedarán sin ser escuchados.

El señor ALLAMAND.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Está inscrito primero el Senador señor Horvath, salvo que Su Señoría desee intervenir para una cuestión de Reglamento.

El señor ALLAMAND.— Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Puede intervenir, entonces.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, no sé si será exactamente un asunto reglamentario lo que voy a señalar. Pero, de verdad, tengo la impresión de que debiéramos acoger el planteamiento formulado por el Senador Montes.

La creación de una universidad estatal, dadas sus implicancias, amerita que los señores Senadores a lo menos puedan tener la oportunidad de expresarse en la discusión en general en un tema de esta importancia.

Yo recuerdo, por ejemplo, cuando me correspondió participar en la discusión del proyecto para la creación de la Región de Los Ríos. Y, de haber estado en una actividad oficial distinta, habría esperado contar con la posibilidad de expresarme en general en relación con la iniciativa.

Entonces, tengo la impresión de que hay una cuestión de caballerosidad con nuestros colegas. Considero perfectamente atendible su situación: no están de vacaciones, sino representando a nuestro país. Por lo tanto, no veo ningún inconveniente para que esto se analice

el próximo martes en un ambiente de armonía y de respeto por la labor parlamentaria y legislativa.

Sé que puedo pedir segunda discusión, pero quisiera que el tema lo manejara usted, señor Presidente, y que concordáramos el punto con el señor Ministro de Educación.

A mi juicio, corresponde darles la oportunidad a los parlamentarios para que se expresen respecto a la idea de legislar del proyecto. Y si usted quiere, podemos acordar con el Ministro de Educación una acelerada tramitación particular para efectos de que, desde el punto de vista de su despacho, esto no se dilate, e incluso, señor Ministro -a través de usted, señor Presidente-, tenga un trámite aún más ágil.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Señor Senador, para no entrar en polémica y no gastar su tiempo en este asunto, le hago presente que entiendo lo que plantea, y estoy de acuerdo con realizar ese gesto. Pero, para ello, es preciso que el Ejecutivo retire la “discusión inmediata”. De lo contrario, no puedo acceder a lo solicitado, salvo que cite a sesión para el día viernes, aunque no serviría de mucho, pues tengo información de que los Senadores mencionados no llegarían para ese día.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, considerando que se hizo venir al señor Ministro de Educación y que la ausencia de los dos colegas aludidos no es una situación sorprendente, creo que es posible efectuar el debate hoy y votar el próximo martes.

Es importante no solo despachar rápido el proyecto, sino que sacarlo bien. Si uno lee el texto propuesto, se percata de que contiene demasiados puntos no especificados, los cuales se van a aclarar en la discusión particular mediante indicaciones.

Por lo tanto, si existe buen ánimo en la Sala, podremos empezar el debate ahora.

Se trata de una materia muy relevante para

dos regiones. Aquí hay dos Senadores en representación de ellas. Y no hablamos en nombre propio, sino de la región completa de cada cual.

En consecuencia, perfectamente podemos realizar la discusión en general hoy y votar el día martes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Entiendo la propuesta, pero, para esos efectos -reitero-, necesito que el Ejecutivo retire la urgencia y la reponga de inmediato.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, comparto la proposición formulada por el Honorable señor Allamand.

Aquí debemos contar con la visión de cada una de las regiones involucradas a través de los Senadores que las representan.

El Senador Letelier, quien está a favor de este proyecto, al igual que yo, efectivamente está cumpliendo una misión de Estado en La Haya, acompañando al Ministro Heraldo Muñoz.

Si el Ministro de Educación está de acuerdo, será factible acceder a lo solicitado. La propuesta del Senador Horvath es bastante razonable en cuanto a iniciar la discusión hoy y votar el próximo martes; más aún, considerando que contamos con la presencia en las tribunas de la Intendente de O'Higgins, señora Morín Contreras, y que este es un asunto muy relevante para las dos regiones beneficiadas.

En la Comisión de Educación durante el debate particular, podremos darle a la iniciativa la máxima prioridad y mejorar su texto, porque requiere muchas indicaciones.

Por de pronto, solicito formalmente al Ministro, por deferencia a nuestros colegas que están en La Haya, que retire la urgencia de “discusión inmediata” para efectuar la discusión general hoy y votar el próximo martes, ya con la presencia del Presidente del Senado,

quien representa a la Undécima Región, y del Senador Letelier, quien representa a la Sexta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Insisto: para resolver esto requiero la opinión del señor Ministro de Educación.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Educación).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— La tiene, Su Señoría.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Educación).— Señor Presidente, ante los argumentos dados, obviamente no vamos a estar forzando una votación que impida la participación de dos Senadores que se hallan representando a la República.

Eso sí, me habría gustado saber de esta situación con antelación; así no habría tenido que postergar otros compromisos.

Pero, en fin, así es la vida.

En la buena voluntad expresada, vamos a retirar la urgencia.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— ¡Es el problema de estar aquí, en Valparaíso!

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Educación).— Yo no estaba acá. Vine para esto, nada más.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente Accidental).— A eso me refiero: tuvo que viajar porque el Congreso está aquí.

Después de lo dicho por el Ministro, es posible acoger la propuesta que plantearon los Senadores señores Horvath, García-Huidobro, Montes y Allamand, en el sentido de iniciar la discusión de la idea de legislar hoy y comprometernos a votar el próximo martes en el primer lugar de la tabla.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor DE URRESTI.— Pero que quede abierto el debate para que puedan intervenir los colegas que no están presentes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Podrán hablar el martes sin

problemas.

En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, esta iniciativa contó con el apoyo transversal de la Comisión de Educación. Todos sus miembros votamos a favor de la idea de legislar, después de haber escuchado a las señoras Intendentas y a algunos representantes de la sociedad civil de las regiones donde se van a crear estas universidades: la de Aisén y la del Libertador General Bernardo O'Higgins.

En verdad, creemos que es un buen proyecto.

La finalidad es generar centros de desarrollo científico en regiones que hoy no cuentan con universidades estatales.

Al respecto, deseo relevar dos aspectos en especial.

El primero -este fue uno de los requerimientos en que los representantes de las regiones pusieron más énfasis- radica en la importancia de que las nuevas universidades sean centros de investigación que apoyen el desarrollo local. En efecto, plantearon con mucha fuerza la necesidad que dichos planteles sean verdaderos puntos de apoyo para el progreso de ambas regiones. De hecho, incluso se sugirió la idea de empezar con centros de investigación.

Por lo tanto, se consideraría un fracaso este proyecto si las universidades que se creen no realizan investigación. Tal actividad debe ser el corazón de dichas instituciones, para que se cumplan las expectativas que se han generado esas dos regiones.

Ahí nace, señor Presidente, una primera duda para la discusión particular: el financiamiento propuesto para la creación de estas casas de estudios superiores ¿será suficiente para que ellas hagan investigación científica aplicada de calidad, útil para la región, para el nivel central, para todo el país y, también, para el resto del mundo?

Pregunto porque, en verdad, efectuar inves-

tigación es -¡lejos!- lo más caro en una universidad. Es mucho más barato dedicarse solo a la docencia que realizar investigación de calidad.

Se señala que se puede postular a fondos a nivel nacional. Sí, está bien, pero estos se ganan si se demuestra cierta trayectoria en la investigación del área. Y, cuando una universidad se está creando, no es factible acreditar una tradición en ese ámbito.

Entonces, es legítima la preocupación por el financiamiento. Se requiere saber si serán suficientes los recursos que entregará el Estado para crear esas universidades, considerando que se busca hacer investigación de primera línea para cumplir con el propósito de que dichos planteles sean un polo de desarrollo para la región, que es lo que la ciudadanía está esperando.

El segundo aspecto, señor Presidente, fue planteado por representantes de la sociedad civil y por las Intendencias pertinentes, y se refiere a la necesidad de que las nuevas universidades aminoren un efecto que hoy se produce con mucha fuerza en ambas regiones: que los jóvenes de estas se van a estudiar a otras partes -ya sea a Santiago o a otras ciudades que poseen universidades con trayectoria- y no vuelven. Muchas veces se trata, incluso, de los mejores puntajes de la PSU.

Tal situación genera una pérdida de capital humano y, con ello, una pérdida de posibilidades de desarrollo.

Se precisa, por tanto, que estas nuevas instituciones sean potentes desde el punto de vista académico y como centros de investigación.

Para que los estudiantes, incluidos los mejores puntajes de las regiones, elijan postular a esas universidades, se necesita que estas entreguen una formación de calidad. O sea, no solo se requieren universidades que desarrollen investigación, sino que también debemos asegurarnos de que ellas impartan docencia de calidad.

Sobre el particular, surge otra preocupación, un nuevo signo de interrogación.

Según establece el proyecto de ley en debate, las casas de estudios superiores que se pretenden crear estarán liberadas del proceso de licenciamiento, mecanismo que todas las universidades hoy deben cumplir y que les significa quedar debajo del paraguas del Consejo Nacional de Educación. En este marco, ellas -cualesquiera que sean- no reciben la autonomía en forma automática; para tal fin, tienen que pasar por dicho proceso, el cual generalmente demora entre seis y once años.

La pregunta que uno se hace es por qué a estas nuevas universidades se las libera del proceso de licenciamiento, en circunstancias de que la ley no contempla que los planteles estatales no deben cumplirlo. Si uno mira la normativa, observará que se parte de la base -así entiendo el texto legal- de que todas las casas de estudios superiores se rigen por las mismas reglas del juego. Nada se dice de que los planteles estatales se hallan sujetos al cumplimiento de disposiciones más laxas.

Pienso que es bueno que todas las universidades cumplan con aquel proceso. ¿Por qué? Primero, porque tienen que existir reglas iguales para todas y, segundo, porque consideramos muy importante que las instituciones que se están creando sean de calidad. Para lograr esto y que los estudiantes que obtienen mejores puntajes en la PSU no sigan yéndose a estudiar a otras regiones, sino que se queden en las propias, se necesita asegurar que las nuevas universidades impartan educación de calidad.

Me parece que todos queremos eso.

Los planteles universitarios que se crean han de ser potentes en el ámbito de la investigación y en lo académico. Pero, para conseguirlo, es importante no saltarse el proceso de licenciamiento ni contar con uno distinto del que deben cumplir las otras universidades.

Sin embargo, la iniciativa en debate, en vez de establecer que las nuevas instituciones pasen por el mismo cedazo que se aplica a cualquier universidad (el proceso de licenciamiento), dispone -en una forma bastante curio-

sa, quizás un poco arbitraria- que se sometan a un mecanismo de “acompañamiento” en el que participa otra universidad estatal. Lo más preocupante es que ellas no estarán obligadas a cumplir lo que indique el plantel tutor.

Ese asunto hay que mirarlo con mayor detención.

Siempre son buenas las reglas iguales para todos.

Cabe preguntarse: si queremos que las nuevas universidades sean potentes y de alta calidad, ¿por qué no aplicarles el mismo proceso que rige hoy para la totalidad de las universidades a través del Consejo Nacional de Educación?

Hay un tercer aspecto, señor Presidente, que deseo abordar.

En lo atinente al financiamiento de las universidades que se crean, no se consigna que los alumnos van a estudiar gratis. Por tanto, se parte de la base de que ellos deberán ocupar los mismos mecanismos (becas, créditos) de que disponen los otros planteles del país. Sin embargo, solo se entrega financiamiento por esas vías si existe acreditación de las universidades y de las carreras que se imparten, y las nuevas instituciones no quedarán acreditadas por ley.

Ante ello, consulto: ¿qué pasará con el financiamiento de los estudiantes que queremos que asistan a esas universidades mientras estas no se encuentren acreditadas?

Tendremos que contestar esa interrogante en la discusión particular de la iniciativa.

Señor Presidente, nosotros estamos a favor de la idea de legislar.

En definitiva, deseamos que esas dos casas de estudios superiores sean potentes desde el punto de vista de la investigación, a fin de que realmente se conviertan en una plataforma de desarrollo para las regiones. En este sentido nos preocupa lo relativo al financiamiento y a la calidad de la educación.

Finalmente, quisiera referirme a...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presi-

dente accidental).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

Le concedo un minuto adicional para que concluya.

La señora VON BAER.— Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar una preocupación como Senadora por la Región de Los Ríos.

Nosotros no tenemos, ni tendremos probablemente, un plantel universitario estatal, porque somos una Región que ha vivido un proceso de desarrollo distinto. La nuestra es la Universidad Austral, que es una entidad privada tradicional. Seguramente seremos la única Región diferente en este ámbito.

La inquietud que me surge sobre el particular dice relación con el financiamiento, ya que este siempre será más fuerte para las universidades del Estado, razón por la cual permanentemente existirá una discriminación arbitraria en desmedro de la Región de Los Ríos. Por consiguiente, me pregunto: ¿qué acontecerá a la larga con el financiamiento de la Universidad Austral, que, como dije, es distinto del que reciben planteles de otras regiones?

Se trata de una universidad que tiene mucha tradición; que es muy potente en el plano académico y, también, en el de investigación, y que ha resultado ser un polo de desarrollo poderoso para la Región.

Por ello, esperamos que el Estado, que busca favorecer a las universidades estatales, no termine desfavoreciendo a la Universidad Austral, que es una entidad tradicional, con gran arraigo regional, y que tiene, aun siendo privada, una fuerte vocación pública.

Esa es mi preocupación final, señor Presidente, que me parece muy relevante a la hora de analizar este proceso de desarrollo y de generación de universidades estatales a lo largo del país.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor

Presidente, primero, quiero saludar al señor Ministro de Educación y, también, a la Intendente de mi Región, señora Morín Contreras, quien nos acompaña en las tribunas demostrando una especial preocupación por este proyecto de ley.

En seguida, cabe señalar que la Región de O'Higgins presenta una situación bastante distinta de la de otras regiones, porque es -y lo digo con mucho orgullo- una de las más potentes del país: cuenta con posibilidades de desarrollo, con agricultura, con minería, con turismo, con mar, con cordillera.

Pero algo nos ha afectado permanentemente de manera tanto positiva como negativa: la cercanía con la Región Metropolitana. En efecto, ello se ha traducido en ventajas y desventajas.

En todo caso, señor Presidente, le garantizo que hemos tenido mejor calidad de vida junto a su Región que al lado de la Capital.

El problema es que la totalidad de las universidades que se han pretendido instalar en la Sexta Región han fracasado.

La Universidad Leonardo Da Vinci, a la que la minera El Teniente le prestó un edificio para que se convirtiera en el primer proyecto universitario, ¡fracasó!

Luego vino la Universidad Educare, que se ubicó en la comuna de Machalí. ¡También fracasó!

Si ustedes viajan al sur, podrán ver un elefante blanco en Rengo: era una sede de la Universidad de Valparaíso que iba a instalarse en la zona. Nuestro gobierno regional puso todos los recursos, en circunstancias de que debía entregar solo la mitad. ¡Ahí quedó abandonada!

La UTEM se comprometió a levantar una sede en San Fernando. ¡Fracasó!

Esa es la realidad que tenemos que abordar hoy día.

Tal como dijo la Senadora Von Baer, hay regiones, como la nuestra, que exportan cerebros, que exportan jóvenes a otras zonas del territorio. Y cuesta mucho que regresen. En el

fondo, la Región de O'Higgins, al igual que la de Aisén, terminan favoreciendo el desarrollo del resto del país no solo en el plano económico, sino también en el ámbito social e intelectual.

Tal situación nos afecta permanentemente.

¿Y qué ocurre con esos jóvenes? No quieren que experimenten con ellos, como tampoco lo desean sus padres.

Por eso se creó en nuestra Región una comisión especial -fue dirigida por el ex rector de la Universidad de Chile, señor Riveros- con el fin de recoger todas las inquietudes de la sociedad -hubo participación ciudadana- para elaborar un proyecto que sea realmente exitoso en todo lo que necesitamos a nivel regional.

Sin embargo, nos hallamos frente a una disyuntiva histórica.

Para lograr el objetivo planteado, se requiere contar con recursos suficientes y asegurar calidad en la educación que se imparta. Ello permitirá atraer a jóvenes de todas partes, no solo de nuestra Región. Así como en otros lugares recibieron a nuestros estudiantes, nosotros también queremos acoger a muchachos valiosos de otras zonas del país, por cuanto somos una Región abierta. Sin embargo, no queremos que nuestros hijos, nietos y jóvenes sufran una desilusión, como la que ya tuvieron muchos de ellos.

A este respecto, señor Presidente, no puedo dejar de valorar el esfuerzo que hizo la Universidad Católica del Maule, en la comuna de San Fernando, al recibir a los alumnos de la Universidad del Mar y permitirles completar sus estudios.

Curiosamente, una de las sedes de la Universidad del Mar que funcionaban bastante bien era la de San Fernando.

Ustedes ya conocen la historia de esa casa de estudios.

Pues bien, gracias a la Universidad Católica del Maule esos alumnos están hoy día terminando sus carreras.

Señor Presidente, entramos en una disyun-

tiva muy importante. Porque aquí se habla del “acompañamiento” de una universidad estatal -lógicamente, debiera ser la Universidad de Chile-, pero la pregunta que nos hacemos todos es si eso nos garantiza el éxito.

Esa es nuestra duda.

Porque, a la larga estas dos universidades nuevas -y especialmente la de mi Región- van a competir con la Universidad de Chile y también con las de otras regiones, ya que los jóvenes y sus familias optarán por la de mejor calidad.

Entonces, quisiera plantear una idea que he manifestado permanentemente en mi Región y en la Comisión de Educación: debiéramos dejar abierta la posibilidad de que la Universidad de Chile se instale en la Región, porque ahí vamos a tener garantía absoluta de éxito. Si no, seguirá existiendo esa duda histórica en los padres y familiares preocupados de la educación de sus hijos sobre la calidad de estas instituciones de educación superior.

Les quiero decir que el viaje por la Carretera Panamericana entre Rancagua y Santiago hoy día es de una hora y cuarto, una hora y media. Con el nuevo tren va a demorar 45 minutos. Por ello, es importante señalar los cambios que han existido en nuestra Región y en nuestra sociedad.

Históricamente, todos los alumnos que obtienen más de 500 puntos emigran de la Región, y los que obtienen menos se quedan.

Al final, en la Región se han desarrollado fuertemente los institutos profesionales. Su tremendo éxito se explica porque constituían una alternativa para nuestros estudiantes al no contar con una universidad en la zona; porque sus padres carecían de recursos para enviarlos a estudiar a otra ciudad; porque los jóvenes no han tenido acceso a becas o porque no han podido conseguir un crédito para acceder a la universidad.

Por eso, debemos abrir la posibilidad, ya que vamos a tener el hospital público más moderno de Sudamérica, con las mejores instala-

ciones -esperamos inaugurarlos, señora Intendente, a más tardar en el mes de septiembre-, de que se impartan las carreras de Enfermería y Medicina.

¿Y por qué no tener la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile -quizás la mejor- en Rancagua, en Rengo o en San Fernando, en lugar de que esté en Santiago, como hoy?

¿Por qué no permitir que la universidad que va a dar garantías se instale en nuestra Región?

¿Por qué no dejar abierta -y eso lo vamos a proponer- a una universidad tradicional que no tiene fines de lucro, como la Universidad Católica, la posibilidad de acceder a estos recursos e instalarse en la Región para dar garantías, de manera que nuestros jóvenes no sigan emigrando?

La Senadora Von Baer planteó también el tema de los recursos. Creemos que los que aquí se contemplan son absolutamente insuficientes. Hay que avanzar fuertemente para que este proyecto tenga viabilidad. Si no están los recursos, nos quedaremos solamente en las intenciones y, a la larga, lo que va a ocurrir -ni Dios lo quiera- es un nuevo fracaso.

Por otro lado, deseo reiterar, porque es importante que quede absolutamente claro -y se lo consulto al señor Ministro, con quien conversamos brevemente-, que como estas universidades van a tener la obligación de acreditarse, con el régimen legal actual, automáticamente los alumnos no podrían postular ni a becas ni a créditos universitarios, y eso significa, obviamente, que quedarían en una situación compleja.

El Ministro me ha informado que, como viene el proyecto sobre la gratuidad, este problema no existirá.

Señor Presidente, quisiera valorar esta iniciativa y manifestar que ella no solamente estuvo en el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, sino también en el de Evelyn Matthei.

Por lo tanto, este es un tema absolutamente

transversal.

Queremos que la Universidad de O'Higgins tenga un gran éxito, porque nuestra Región se lo merece y porque estamos tratando de recuperar lo que nuestros jóvenes han aportado al país a través del tiempo.

Por eso, señor Presidente, voy a votar a favor del proyecto, que esperamos aprobar en general en una próxima oportunidad, cuando se encuentre presente el Senador Letelier.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, Honorable Senado, la verdad es que este es un proyecto muy relevante para la Región de Aisén, que posee características muy distintas a las de la Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que está al lado de Santiago, lo cual es un tremendo desafío para construir región y generar un círculo virtuoso a través de una universidad con apoyo del Estado.

La Región de Aisén, en cambio, es la más aislada del país, con una reciente historia que ha entrado con mucha fuerza en el corazón de la Patagonia. Por tanto, este territorio es un laboratorio abierto como para sustentar una universidad propia y con una identidad muy distinta, para que viva por muchos años.

Aisén es una Región que tiene una condición de privilegio ecológico; posee una de las mayores biodiversidades marinas y terrestres del mundo, y dispone de capacidad para generar energías renovables no convencionales. Todo eso sustenta temas como el que acabamos de discutir algunos minutos atrás en esta Sala: el sello de origen. Además, cuenta con atractivos turísticos y un mar interior que supera la franja que tienen los pescadores artesanales desde Arica hasta Puerto Montt. Es decir, la acuicultura de algas, peces y bentónicos -por decirlo en términos breves y sin exagerar- representa un nuevo cobre para Chile, pero sustentable.

Es en este contexto natural, con una espe-

cial cultura, donde debe entroncarse un proyecto como el de una universidad.

Hubo intentos por años para generar universidad en la Región de Aisén. De hecho, existió una sede de la Universidad Técnica del Estado que cerró en los años setenta.

A todas estas iniciativas, obviamente, les faltaba un empujón formal.

En alguna medida, este se logró con el Movimiento Social por la Región de Aysén del año 2012. Entre las 11 peticiones que formuló estuvo la de una universidad pública regional. Y a través de las conversaciones respectivas, una vez resuelta la falta de entendimiento entre la Región y la autoridad central, finalmente se pudo convencer al entonces Subsecretario Fernando Rojas de no contar solamente con un bachillerato en la Región, sino, al menos, con una carrera completa el 2013 y otra el 2014.

Este desafío lo tomó la Universidad Austral de Chile, que concurrió con fondos propios y con sus profesores, que ya contaban con un centro de investigación en la Región de Aisén. También hubo fondos regionales, del Ministerio de Educación, y, además, de fundaciones privadas, como la de don David Nahmías, que puso una parte sustancial en la Región para no solamente financiar becas, como las DAEL, sino también generar carreras con jóvenes de la Región y de sus alrededores.

Ya explicaremos esto.

Desde luego, quisiera hacer un reconocimiento a la Presidenta de la República, porque se comprometió personalmente, y no solo en su Programa, para que esta universidad tuviera un sello propio; para que estuviera adherida al proyecto de un centro de investigación e innovación de rango internacional, y para que contara con un parque tecnológico, el que ahora, con cinco líneas de fibra óptica, va a poder generar en tiempo real una plataforma, por ejemplo, para un procesador de datos (se requiere más de uno en cada país). Y eso será posible hacerlo siempre y cuando también trabajemos con las universidades y los centros que están

instalados en la Región.

Me parece que ese es uno de los primeros desafíos: no solamente generar una oportunidad para los jóvenes de la Región de Aisén, sino también crear un polo de atracción para otros jóvenes y personas que realmente quieran investigar, estudiar y prepararse.

Porque, si uno analiza las cifras de la Región, desde luego advierte que 110 mil habitantes, más o menos, para 110 mil kilómetros cuadrados no representan -por así decirlo- un número suficientemente atractivo. Se licencian del orden de mil 500 jóvenes por año, más los rezagados, y las deficiencias en la preparación de los alumnos a consecuencia del aislamiento son palmarias. De hecho, normalmente los mejores puntajes emigran de la Región, tal como se ha planteado.

Esos problemas se resuelven generando un círculo virtuoso a través de una iniciativa como la que he señalado. Porque, mirado en perspectiva, el tener un laboratorio abierto en una zona prístina -en el mundo van quedando pocas- hace atractivo investigar, estudiar, prepararse y, finalmente, emprender y habitar la Región armónicamente con el resto del país.

Al respecto, basta mirar las áreas patagónicas de Argentina -en ellas hay 500 mil chilenos que mantienen lazos sociales, culturales, económicos con la gente de nuestra Región- para darse cuenta de que ahí existe un universo al cual se puede llegar.

Y si alguien quiere estudiar ecoturismo o biodiversidad y obtener de ello alimentos, medicamentos, tinturas, cosméticos u otras cosas, nuestra Región es el mejor lugar para hacerlo.

Las universidades hoy día se desarrollan en forma compleja y en redes. A los muchachos les gusta la movilidad; van a estudiar a otros países. Entonces, ¿por qué no podrían hacerlo en nuestra Región?

En tal sentido, la iniciativa en debate cobra especial fuerza.

De otro lado, comparto la idea de que sea una universidad de prestigio la que desarrolle

-como se plantea acá- labores de tutoría, siempre que ella no amarre, sino que cree alas y permita la convivencia con los otros planteles existentes en la Región.

En consecuencia, el proyecto tiene que contar con una serie de elementos que faciliten esa convivencia, al igual que con la iniciativa sobre creación de centros de formación técnica estatales que se votará en la Sala de la Cámara de Diputados. Pero la idea es que en el caso de la Región de Aisén no se trate solo de convivir con los establecimientos existentes, sino además de crear una red positiva, y de que los CFT generen algo parecido a lo que fue la raíz de la actual Universidad de Santiago (ex Universidad Técnica): la Escuela de Artes y Oficios.

Nuestra Región merece contar con una entidad similar, porque no toda la educación puede pretender ser de tipo universitario. Sería como un triángulo al revés. Eso no funciona. Y la experiencia de otros países nos enseña que las carreras técnicas, culturales, sociales y de otra naturaleza son tan importantes y reconocidas por la sociedad como las universitarias.

Ejemplo de lo anterior es un programa sobre adquisición de experiencias laborales, evaluado técnicamente, que imparte la Universidad Austral a gente de la pesca artesanal e industrial, a la que se entregan, después de su preparación, los títulos correspondientes.

Otro universo representan los propios funcionarios de los sectores público y municipal.

Como se ha señalado acá, en la Región de Aisén hay otras universidades: la Austral de Chile, que ha cumplido recién 60 años, con 20 años en la zona, y que imparte -lo digo a modo ejemplar- la carrera de Pedagogía General Básica, con cuatro menciones, además de una de carácter técnico vinculada al turismo; y la de Magallanes, que ofrece la carrera de Enfermería y otras en el área de la informática.

También está el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, que imparte carreras con rango universitario, como la de Administra-

ción de Empresas, y otras.

Con esas instituciones hay que aprender a convivir. No podemos crear una universidad que compita con ellas ofreciendo las mismas carreras profesionales o líneas de investigación. Hay que ser suficientemente específicos en la ley en proyecto para garantizar que exista una sinergia entre estos planteles.

Además, el Gobierno ha firmado un convenio, a través de los Ministerios de Educación y de Economía, con la Universidad Técnica de Berlín, que está dispuesta a ayudar en el proceso de tutorías, al objeto de que la nueva universidad nazca con rango mundial y con la capacidad de realizar intercambios a nivel internacional.

El “laboratorio abierto” del que he hablado cuenta también con las investigaciones del INIA, del Instituto Forestal, del Instituto de Fomento Pesquero, y con la labor de la Dirección General de Aguas y el Servicio Nacional de Geología y Minería y otros. Es decir, existe una capacidad del Estado muy subaprovechada.

Quisiera destacar asimismo que la Intendencia ha hecho un trabajo de diálogo ciudadano con los rectores de la Universidad de Chile, de la Universidad Austral, de la Universidad de Magallanes y otras para que, en conjunto con los dirigentes y los centros de investigación, el proceso de nacimiento de la nueva universidad se lleve a cabo de manera óptima.

Nosotros necesitamos, sí, que este conjunto de elementos no solo se considere a través de un compromiso, sino que además quede de manifiesto en la ley en proyecto mediante la presentación de indicaciones.

Antes de finalizar mi intervención, deseo señalar que en la década del 40 las universidades estatales, como la de Chile y la Técnica del Estado, fueron parte del circuito que sirvió para generar las principales empresas del Estado. Luego de los 70 estas se privatizaron, por historias que todos conocemos, y aparecieron otras universidades, conforme al sistema

de libre mercado, el cual se caracteriza por ser centralizador y muy concentrador en lo económico. Ello ha transformado a ciertos sectores en zonas de sacrificio, como algunas de las que representa la Senadora Lily Pérez: Quintero, Puchuncaví y Ventanas.

Nosotros no queremos ese tipo de desarrollo para nuestra Región.

Tal como señalaba, en la década del 40 teníamos las universidades del Estado, además de la Universidad Católica. Y después de los 70 vinieron las instituciones privadas. Hoy es el turno de las universidades regionales, que se encuentran agrupadas. Son 22, y a ellas se agregarán la de O'Higgins y la de Aisén. Con ello podremos generar un círculo virtuoso desde las regiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, quiero saludar, por su intermedio, al Ministro de Educación, y también felicitar al Gobierno de la Presidenta Bachelet por haber cumplido un compromiso de campaña consistente en dotar a todas las regiones de universidades estatales, y particularmente a la del Libertador Bernardo O'Higgins y a la de Aisén.

Sin embargo, tengo algunos reparos de forma y de fondo.

De forma: cuando avanzamos en la creación de nuevas universidades estatales, con toda la identidad que ello significa -y me aproximo al tema como Senador de regiones-, la capacidad, oferta y excelencia de ellas deben estar acordes con lo que los jóvenes de esos territorios demandan.

A mi juicio, se cometió un gran error en nuestro país -materializado, obviamente, en plena dictadura, sin ninguna consulta- al dismantelar la Universidad de Chile, de carácter estatal -como su nombre lo indica-, laica por excelencia y que a lo largo de todo el territorio entregaba oportunidades a la gente más talen-

tosa y, también, a la más necesitada.

Me habría gustado que la Universidad de Chile recobrara esa función, ese rol directivo, aglutinador, de movilidad social en el país, con la tradición y toda la capacidad que posee; y que su presencia en algunas regiones, principalmente en las más aisladas, se viera asentada y desarrollada, a través de sus cuerpos docentes, de su trayectoria, y del atractivo que representa para cada uno de los jóvenes postulantes.

No obstante, se ha optado por otra solución.

El Estado de Chile ha propuesto la creación, mediante el proyecto que se nos somete a discusión, de dos nuevas universidades. No participé en la Comisión de Educación, pero he revisado la iniciativa. Y ella cuenta con financiamiento; es decir, con la justificación y el respaldo financiero. Pero yo me pregunto cuál va a ser la oferta académica; cuál va a ser la capacidad de investigación; cuál va a ser la posibilidad de convocatoria y de ingreso de los estudiantes a esas nuevas universidades.

Conversaba hace un par de minutos con el Rector Oscar Galindo, de la Universidad Austral de Chile, con sede en Valdivia. Esa casa de estudios superiores fue creada hace más de sesenta años por visionarios de la Región, quienes abrieron ciertas carreras apuntando a la complementariedad, a no competir con otras universidades, sino a servir como foco de atracción de talentos y de formación de la juventud en el territorio.

Dicha universidad tiene un campus en la Región de Aisén con más de 400 estudiantes y 60 académicos, y en este momento se lleva adelante un proyecto de inversión que supera los 2 mil 200 millones de pesos, con dineros del Gobierno regional y también del Gobierno central. Hay capacidad de investigación, se crece en nuevas carreras.

Entonces, naturalmente, uno pregunta cómo se complementan, cómo dialogan esas dos realidades: por un lado, con fondos del Estado, el desarrollo del Campus Patagonia de la Universidad Austral, y por otro, la dictación de

una ley.

Señor Presidente, a mí me gustaría que el señor Ministro, siguiendo una norma mínima de respeto, pusiera atención a lo que estamos expresando.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Continúe, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— ¡Y discúlpeme por interrumpir al señor Ministro...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Prosiga, Su Señoría.

El señor DE URRESTI.— Usted, señor Ministro, que es el encargado de la Cartera que lleva adelante estos proyectos, debiera escuchar lo que estamos manifestando.

Señor Presidente, las universidades en comento tienen que ser una respuesta efectiva a la falta de oportunidades de los jóvenes en los territorios pertinentes. Sin embargo, deben cumplir los estándares máximos.

Por intermedio de la Mesa, yo pregunto cómo se complementarán las Universidades Austral y de Aisén. ¿Han conversado? ¿Han sostenido reuniones? ¿De qué manera van a tener una gobernanza? ¿Cómo van a lograr que en pequeños territorios tales establecimientos no compitan en carreras, en una oferta para capturar a los mismos alumnos, y que haya una visión sistémica en el sentido de que la Universidad de Aisén complemente lo que no hace la Austral?

Considero fundamental la búsqueda de carreras que tengan convergencia: que lo no realizado por la Universidad Austral en el territorio respectivo pueda llevarlo a cabo la de Aisén.

Es un poco lo que se hizo en la década de los 50 al establecerse en Valdivia la Universidad Austral de Chile, que no creó carreras del ámbito de la ingeniería porque en esa ciudad ya existía una sede de la Universidad Técnica del Estado (lo que hoy es el Campus Miraflores de la Universidad Austral). Así, pudieron convivir dos modelos que complementaban su educación, que complementaban su oferta. Y

eso, sin lugar a dudas, le permitía a la comunidad tener una mejor oferta y, claramente, efectuar una mayor inversión.

Esta reflexión es importante. Y la hago particularmente con referencia a la Universidad Austral de Chile, con sede en Valdivia, nacida en esta ciudad, pues tiene una larga trayectoria de inversión y de presencia en Aisén, a través del Campus Patagonia.

Me parece bien -reitero- que la Presidenta de la República cumpla el Programa ofrecido. Empero, creo que hay que llevarlo adelante de manera virtuosa: que sea complementario, un impulso a la Región de Aisén y no simplemente un elemento competitivo.

La Universidad Austral tiene más de 60 años de investigación, de desarrollo. Hoy existen distintos programas de investigación, de creación de nuevas carreras, de programas de CONICYT.

Eso, en lo formal.

Y voy al tema de fondo, señor Ministro.

La Presidenta de la República señaló que íbamos a tener una universidad estatal en cada región. Y aquí nos pisamos la cola, porque en la Región de Los Ríos no hay universidad estatal.

Precisamente el año pasado, en una ceguera de las autoridades de educación, quisieron castigar a la Universidad Austral de Valdivia, a la Universidad Técnica Federico Santa María (de aquí, de Valparaíso) y a la Universidad de Concepción: no obstante ser universidades públicas, no estatales, con inmensa vocación de servicio público y con una influencia y una irradiación de conocimiento y formación en su territorio enormes, el Ministerio de Educación, en materia de aportes, quiso sancionarlas para hacer un distinguo con respecto a las universidades estatales y a las privadas.

Efectuamos la discusión. Y se lo decía al señor Ministro con mucha fuerza.

¡Quién en el Gran Concepción puede desconocer que la Universidad de Concepción -valga la repetición- tiene sobre 90 años for-

mando a la gente más necesitada y cumpliendo una función pública en ese territorio!

¡Quién puede desconocer que la Universidad Federico Santa María, a partir de un legado, ha formado a miles de ingenieros en la Región de Valparaíso!

Y con la misma fuerza le decía: ¡Por qué castigar a la Universidad Austral, por qué sancionarla presupuestariamente porque su estatuto jurídico es de corporación de derecho privado! Tiene decenas de socios, no hay ningún dueño en particular: ¡es de la comunidad!

¡Ahí hay un error!

Entonces, me gustaría que el señor Ministro señalara de qué manera se compatibiliza la situación expuesta.

Se indicaba en el Programa Presidencial: universidad estatal en cada una de las regiones de nuestro país.

Le reitero, señor Ministro, por intermedio de la Mesa, que en la Región de Los Ríos no hay una universidad estatal, sino una universidad pública con vocación de servicio a la comunidad: la Universidad Austral, enraizada allí, con más de 13 mil estudiantes.

Entonces, no podemos aceptar -no voy a consentirlo; y hace algún tiempo se lo dije con alguna vehemencia a su Subsecretaria- que el Ministerio de Educación pretenda castigar de aquella manera a una universidad que ha hecho un esfuerzo para formar capital humano y cumplir una función pública donde el Estado nunca estuvo: ¡ahí estuvieron los fundadores de ese establecimiento!

¿De qué modo, pues, se va a compatibilizar el compromiso programático de tener universidades estatales en todo el territorio? Y si no es así, que tengamos el mismo trato dado a las universidades estatales; que nos fijen financiamiento no diferenciado, y que se potencie el trabajo que se lleva adelante ahí.

Voy a votar a favor de este proyecto. Soy un regionalista convencido, y pienso que él favorece a nuestro territorio. Pero pido un análisis sobre el particular -termino en 30 segundos-;...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Bien, señor Senador.

El señor DE URRESTI.—... que tengamos coherencia en el sistema estatal de educación superior; que no se sancione por su origen a las universidades, especialmente a las tres mencionadas, que son tan importantes en su territorio: la Federico Santa María, la de Concepción y la Austral; que de ninguna manera se pretenda generar diferencias a través del Presupuesto de la Nación.

Fui alumno de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. ¡Qué más estatal! ¡Laica por excelencia!

Nada habilita para que en mi Región, o en Valparaíso, o en Concepción se sancione lo que hacen aquellos establecimientos de educación superior.

¡Que no exista discriminación!

¡Que las dos universidades que se están creando tengan éxito!

Por último, insisto en la necesidad de que haya un sistema de oferta complementaria y diferenciada entre la Universidad de Aisén y la nuestra.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, creo que este ha sido un buen debate, que ha habido una buena reflexión en torno a la creación de dos universidades estatales: una en la Región de O'Higgins y otra en la Región de Aisén.

Sin embargo, de pronto, tras planteamientos formulados aquí, y también luego de expresiones vertidas en la Comisión de Educación, queda la sensación de que algunos colegas piensan que en esta iniciativa debemos definir todo: quieren poco menos que entregar el estandarte de la universidad, aprobar los programas y -por qué no- ¡participar en el mecheo...! Pero la verdad es que eso está bastante lejos de lo que le corresponde al Senado. Y así

ha sido en la discusión de todos los proyectos sobre creación de universidades.

Si uno revisa bien los antecedentes, acá estamos creando universidades que van a tener un arraigo muy importante. Y ese sí que es un aspecto relevante de la ley en proyecto.

Por eso el Gobierno, con participación del Ministro Eyzaguirre, ha constituido en las dos regiones involucradas equipos presididos por las intendentas respectivas.

Así, en la Comisión tuvimos la presencia de las Intendentas de Aisén, señora Ximena Órdenes, y de O'Higgins, señora Morín Contreras, quien, entiendo, nos acompaña en las tribunas. Y su planteamiento fue bastante enriquecedor, pues el diálogo habido en ambas Regiones también lo ha sido.

Ahora, no nos corresponde a nosotros la localización de esos planteles de educación superior. Igual escuchamos a alcaldes que, en el caso de O'Higgins, se disputaban si la universidad se radicaba en la parte sur o en la parte norte de la Región. Pero, en verdad, ese no es el objetivo de esta discusión.

Por ello, tampoco entiendo algunas aprensiones que sobre el particular he observado en señores Senadores de las bancas de enfrente.

Este proyecto solo genera oportunidades para los jóvenes de las regiones mencionadas.

Los datos traídos a colación son tremendamente importantes.

Se señala, por ejemplo, que en 2017 la Región de O'Higgins va a tener 14 mil jóvenes egresados de enseñanza media, y la de Aisén, 1.500.

Pero en 2012 esas mismas Regiones, según el informe de la Comisión, recibieron solo 0,1 por ciento del financiamiento para investigación que entrega el FONDECYT. Ello, porque el no contar con planteles de educación superior aleja la posibilidad de avanzar en cuanto sea investigación, desarrollo, competitividad.

Por eso, además, las Regiones de Aisén y de O'Higgins tienen baja competitividad (la que yo represento, también; pero eso responde más

bien a razones estructurales: rezago económico, etcétera).

Otro de los datos entregados es el que indica que ninguna de aquellas regiones registra programas de doctorado: no hay doctorado en Aisén ni en O'Higgins.

¿Quién pierde? No solo los jóvenes, quienes muchas veces son talentosos y no acceden a esa oportunidad: pierde asimismo la región.

En materia de magísteres, la Región de O'Higgins captó ¡el 0,2 por ciento de los programas nacionales!

En el caso de la Región de Aisén, ¡cero!: ¡ningún joven accedió a magíster alguno!

Vamos al ámbito de las postulaciones.

¿Qué pasa cuando los jóvenes salen de la enseñanza media? En la Región de O'Higgins, 80 por ciento emigra a instituciones de educación superior de otras regiones; en la de Aisén, 87 por ciento.

En el caso de los mejores puntajes hay un dato bien interesante: 90 por ciento de los estudiantes de la Región de O'Higgins con mejores puntajes en la Prueba de Selección Universitaria privilegia a universidades del CRUCH en la Región Metropolitana. Y en el de la Región de Aisén (este es un dato no menor) la cifra llega a 67, 5 por ciento.

O sea, el esfuerzo que hacen las familias para que tales educandos sigan estudios superiores es tremendo.

En la Región de Aisén, la inmensa mayoría de los puntajes más altos de la PSU va a las mejores universidades de nuestro país -digámoslo claramente; y esto es parte de otra discusión- o a establecimientos de regiones vecinas.

El Senador De Urresti planteaba lo que ocurre con la Universidad Austral, que ha cumplido -yo diría- una buena labor, que ha logrado ocupar un espacio importante.

Sin embargo, lo que se espera de la Universidad de Aisén (y ese fue también el planteamiento de la Intendente Ximena Órdenes, precisamente por la lejanía de la Undécima Región, por lo que representa: ahí están las mayo-

res reservas de agua dulce del mundo; hay allí un asunto de glaciares, una cuestión científica) es que tenga un sello propio. Probablemente, que sus programas no sean los tradicionales que uno encuentra en cualquier universidad del resto de nuestro país. Ahí, claramente, se requiere una definición. Y eso puede hacerla complementaria -como bien decía el Senador De Urresti- de lo que está brindando la Universidad Austral de Chile en esa Región.

Entonces, creo que la discusión acá tiene que ver con el sello, con lo que significará para esas dos regiones contar con las universidades que se están creando.

De esta manera estamos terminando con la lógica de la competencia, que es lo que hoy domina a la oferta formativa en nuestro país. Y la estamos remplazando por la colaboración, por la red.

En consecuencia, aquí la cuestión no reside tanto en si los establecimientos que se crean son estatales o no, sino en si vamos a tener universidades con fuerte arraigo regional, como la Universidad de La Frontera, en Temuco; la Universidad Católica, en esa misma ciudad; las Universidades Católicas: la del Norte, la del Maule, en fin, y otras universidades tradicionales en regiones.

Vamos a tener en todo el país universidades tradicionales con firme anclaje en la región, en la preocupación de los temas regionales, que van a competir por los recursos del FONDECYT y del CONICYT en igualdad de condiciones que otras; que podrán capacitar y posgraduar a sus jóvenes, y que, por supuesto, tratarán de que vuelvan a su territorio y aporten a su desarrollo.

Creo que esta es una gran iniciativa.

Hubo quienes, majaderamente, durante el año pasado sostenían que la reforma educacional no iba para ningún lado. Algunos todavía, con poca vergüenza, insisten en lo mismo.

¡Acá está la calidad! ¡Esto es calidad pura en la reforma educacional!

Y vienen, por cierto, otros proyectos impor-

tantes, como los relativos al financiamiento de la educación superior, a la gratuidad.

En ese contexto hay que mirar el proyecto que hoy estamos aprobando, o el concerniente al administrador provisional, que busca por sobre todas las cosas garantizar -ya está aprobado- el derecho de los estudiantes a continuar sus programas educativos.

Eso busca la reforma educacional.

Yo creo que cada vez más -este es el noveno proyecto que discutimos- entramos a mirar con mayor nitidez la dimensión de una reforma educacional de la entidad de la que estamos debatiendo en nuestro país.

Entonces, creo que hay que respaldar esta iniciativa. De verdad, no le encuentro mucho asunto a postergar la votación para la próxima semana. Pienso que hay voluntad en todos los Senadores y Senadoras para apoyarla.

Se decía recién que mediante este proyecto se le están dando atribuciones a la Presidenta de la República para que mediante decretos con fuerza de ley apruebe los estatutos de las universidades en comento y un conjunto de materias propias de lo que significa la creación de ese tipo de establecimientos.

Me parece que es una gran noticia la creación de las dos universidades estatales a que nos venimos refiriendo. Y ello se complementa con una iniciativa que está, entiendo -el señor Ministro podrá corregirme-, saliendo de la Cámara de Diputados: la que crea 15 centros de formación técnica en todo el país.

Eso afianza la idea de la red con que se pretende dar una opción a los jóvenes que en muchas regiones terminan el cuarto medio y, literalmente, se van a la calle, como decían Los Prisioneros, a patear piedras.

Los jóvenes rurales vuelven al campo. Hay cordones de marginalidad en muchos sectores de nuestro país.

Yo siento que les estamos dando una tremenda oportunidad con los CFT, que seguramente actuarán muy combinados, porque van a estar al alero de las universidades regionales.

Es decir, estarán encadenados: un joven que estudie dos años en un centro de formación técnica, si ve que se la puede, tendrá la opción de complementar eso con un programa de formación profesional.

Creo que estamos haciendo un cambio de paradigma interesante, impresionante, en cuanto a la forma como se concibe la educación superior en Chile.

Por eso, voy a respaldar entusiastamente este proyecto, señor Presidente.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Quinteros.

Sin embargo, pidió intervenir el señor Ministro, quien tiene preferencia.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Educación).— Que hable primero Su Señoría.

El señor QUINTEROS.— Gracias, señor Ministro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, la iniciativa que discutimos en este momento tiene el mérito de enfocarse en dos ejes fundamentales para el desarrollo de nuestro país: por un lado, la descentralización, que es la base de la equidad territorial, y por otro, la reforma educacional, que apunta a la equidad social.

Lo he dicho en muchas oportunidades: Chile jamás será un país desarrollado si no desarrollamos sus regiones; y estas, a su vez, no se constituirán en polos de desarrollo mientras no cuenten con una capacidad crítica propia, que genere y renueve identidad, conciencia, liderazgo y conocimiento.

Esos son los fines que ordenan las actividades de docencia, investigación y extensión, propias de las universidades, particularmente en las regiones.

Identidad, para formar comunidad; conciencia, para el ejercicio de los derechos y el respeto al medio ambiente; liderazgo, para que

los profesionales que se formen cumplan su rol en los ámbitos público y privado, y conocimiento, para transformarlo en ciencia y tecnología producidas desde las regiones.

O sea, no es suficiente contar con nuevas instituciones académicas para aumentar la cobertura, sino que también es preciso que ellas sean protagonistas en sus propios territorios.

Para eso se requieren la asociación con el sector privado y la capacidad productiva de las regiones, no solo de las grandes actividades: también con los pequeños productores, como acabamos de advertirlo en el proyecto relativo a la certificación de productos orgánicos.

Esta pertinencia con el territorio nos obliga a preguntarnos sobre el carácter de una universidad regional y sobre la utilidad de abrir sedes de manera indiscriminada en regiones distintas de la de la sede central.

El proyecto no enfrenta derechamente ese tema, que, a mi modo de ver, puede distorsionar la misión de dichas casas de estudios.

Es el caso de la Universidad de los Lagos, con cuatro sedes universitarias (Osorno, Santiago, Puerto Montt y Chiloé) y más de catorce centros de formación técnica, desde Calama hasta Coihaique; o el de la Universidad Arturo Prat, con seis sedes, desde Iquique hasta Victoria.

Por otra parte, es necesario que estas nuevas universidades regionales mantengan un compromiso real con la calidad en su acción en todos los planos. Ello se garantizará, en una primera etapa, con el acompañamiento de instituciones tradicionales, pero debe ser un objetivo permanente.

Por cierto, la preocupación es válida también respecto del resto de los planteles de enseñanza superior regionales. Algunos de ellos no han logrado acreditarse por plazos más largos, que den cuenta de un grado de madurez institucional.

Asimismo, si queremos contar con universidades regionales de calidad, debemos preocuparnos de fortalecer la investigación y generar

redes con los establecimientos de la Capital. Para ello, los fondos asignados por el Estado deberían considerar alguna prioridad en cuanto a aquellos proyectos de investigación patrocinados por consorcios que contaran con al menos dos o tres universidades regionales.

Señor Presidente, después de la creación de estos planteles, solo la Región de Los Ríos -lo dijo mi Honorable colega De Urresti- no dispondrá de uno de carácter estatal. Pero en ella se encuentra la Universidad Austral, que si bien está constituida como una corporación de derecho privado, se guía en su misión, sin duda, como una institución pública. Junto a ser una de las casas de estudio de mayor prestigio nacional, es un ejemplo de identificación con su ciudad y su Región.

Además de las dos universidades de que se trata, el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet considera la creación de centros de formación técnica estatales en cada Región. Estoy seguro de que ambas iniciativas causarán importantes efectos en la calidad de las políticas públicas locales, en el compromiso de los profesionales con la Región en que se forman, en la innovación e incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos de cada territorio, y, en definitiva, en la tarea de hacer región desde la Región.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Educación).— Señor Presidente, simplemente deseo hacer una petición. Nosotros accedimos a quitarle a la urgencia la calificación de “discusión inmediata” en función de la ausencia, por razones de Estado, de los Senadores señores Patricio Walker y Letelier. No obstante, el tiempo apremia y necesitamos un cierto compromiso tácito en el sentido de que el período de indicaciones sea extremadamente breve, a efectos de que ojalá sobre la base del funcionamiento de las Comisiones de Hacienda y de

Educación, unidas, fuera posible despachar la iniciativa en la semana siguiente, porque todavía falta el tercer trámite.

La razón no es solo la de hacer un visto bueno en la lista de compromisos para el 21 de Mayo. También existe, como ha quedado de manifiesto en las intervenciones de diferentes Senadores y Senadoras, una serie de aspectos que no resultan completamente aclarados en el proyecto, por cuanto es necesario dejar despedido el marco regulatorio y de financiamiento que va a operar para el conjunto de universidades.

Y es así, por ejemplo -lo hago presente para el Senador señor De Urresti-, como se va a precisar cuál es el papel que jugará la Universidad Austral; cómo vamos a garantizar que en la Undécima Región no compitan, sino que se complementen, dicho plantel y la Universidad de Aisén; cómo vamos a solucionar los problemas de financiamiento de la Universidad de la Sexta Región. Por lo tanto, queda una cantidad de cabos sueltos.

Tenemos la mejor intención de no discutir todo al mismo tiempo, porque ello sería imposible, mas unos proyectos se llaman con otros. En consecuencia, si demoramos mucho esta parte de la iniciativa, definitivamente no vamos a poder disponer a tiempo, para cuando estas universidades comiencen a funcionar, del marco regulatorio y de financiamiento que requieren.

Por lo mismo, solicito que, tal como el Ejecutivo se allanó a quitar la calificación de “discusión inmediata” a la urgencia, se fije un período extremadamente corto para presentar indicaciones, sobre la base del próximo martes, porque no existe ningún problema, en la eventualidad de que ellas se formulen, para que las señoras y los señores Senadores pudieran conversarlas con nosotros durante la semana.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Me parece que tenemos

que determinar el plazo una vez que se vote en general, con el compromiso indiscutible de que sea muy breve.

Se planteó la idea de pronunciarse el próximo martes.

Acaba de llegarme un recado del señor Presidente de la Corporación, en el sentido de que no tiene inconveniente para un despacho en el día de hoy.

El Honorable señor Letelier tampoco se encuentra presente.

Media un acuerdo, además, en el que han participado varios señores Senadores, para postergar el asunto hasta el martes.

Creo que podemos terminar la discusión ahora -falta todavía la intervención de dos inscritos y con eso se completa el tiempo de la sesión- y entrar a conocer el proyecto mañana, si se estima conveniente, en vez de hacerlo ese otro día.

El señor ORPIS.— Si Su Señoría cuenta con la anuencia de los que faltan,...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Puede intervenir el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, si usted se puede comunicar con ambos ausentes y ellos manifiestan su conformidad, estoy disponible. Si no, no daré la mía.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Le pido al Comité Socialista contactarse con el Senador señor Letelier para obtener una respuesta. Podemos poner el proyecto en el primer lugar de la tabla de mañana y votarlo, siempre que se cuente con su anuencia.

En el caso nuestro, el Honorable señor Patricio Walker ha dado la suya.

El señor QUINTANA.— ¿Y lo del funcionamiento en Comisiones unidas?

El señor GUILLIER.— El Comité Independiente también dará su aprobación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Quedamos en que el asunto se votará mañana en el primer lugar -repito- en

caso de contarse con la anuencia del Comité Socialista. Si no, nos someteremos al acuerdo adoptado.

El señor PROKURICA.— El del próximo martes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Y, por supuesto, vamos a acceder a la solicitud del señor Ministro de fijar un plazo breve para las indicaciones, porque me parece que casi todas son de iniciativa del Ejecutivo. Podría determinarse el próximo lunes 11.

El proyecto se trataría en Comisiones de Hacienda y de Educación, unidas.

¿Existe acuerdo para ello?

El señor PROKURICA.— ¿Hay quórum suficiente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).— Así es.

El señor PROKURICA.— ¿El señor Secretario puede confirmarlo?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se encuentran presentes doce señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Es el número exacto.

Si le parece a la Sala los acuerdos serán los siguientes: el proyecto se votará mañana en el primer lugar del Orden del Día, siempre y cuando se cuente con la respuesta del Comité Socialista; se fijará como plazo para presentar indicaciones el próximo lunes 11, a las 12, y se trabajará en Comisiones de Hacienda y de Educación, unidas.

Acordado.

El señor MONTES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Sí, Su Señoría.

El señor MONTES.— Acabo de hablar por teléfono con mi Honorable colega Letelier, quien se encuentra en La Haya y manifiesta no tener ningún inconveniente en que se vote mañana. Creía que el pronunciamiento iba a ser en general y en particular a la vez.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presi-

dente accidental).— Se votará en general.

Puede intervenir la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, solo deseo respaldar la iniciativa que permite la creación de universidades estatales en dos Regiones y quiero destacar algo ya expresado por otros colegas, en particular el Honorable señor Horvath, a raíz del trabajo ya hecho por otras universidades en Aisén, específicamente. Cabe pensar en la labor tanto de docencia como de investigación en la Patagonia, donde la Región de Magallanes y la Región de Aisén sin duda tienen muchas similitudes en áreas de quehacer.

La Universidad de Magallanes hizo, en su momento, una apuesta concreta, también como un plantel de enseñanza superior regional y estatal, y desde el año 2014 se cursan en ella siete carreras profesionales y técnicas. En el caso de las primeras, se trata de educación parvularia y de enfermería, y en el de las segundas, de técnico en educación parvularia, mantenimiento industrial, computación, contador general y administración.

Este es un esfuerzo producto de algo que todos compartimos y que es parte del sentido del proyecto en debate, en cuanto a cómo -también en la lógica de considerar el territorio y dotarlo de capacidades- se va descentralizando el conocimiento. Ello dice relación con la preparación de capital humano y la generación de conocimiento de alto nivel, en lo que por supuesto se registraba un vacío.

Tratándose de la Región de Aisén -me referiré a ella por ser la situación que más conozco-, estimo fundamental que la apuesta de la Universidad de Magallanes pueda ser considerada en el mandato que contendrá el proyecto. Me refiero a cómo se irá construyendo el plantel desde los estatutos y a que su propuesta, en términos de los estudios que va a impartir, más bien responda a una complementariedad y aproveche lo que ese otro establecimiento ya ha realizado igualmente como una universidad regional. Se puede pensar en una parrilla de

carreras complementarias, en efecto, o en discusiones en que cabe esperar que todos estén sentados a la mesa, tal como se ha planteado en otras intervenciones.

También es posible recurrir al trabajo que se ha hecho vinculado a la comuna, tanto en la definición de la oferta existente como en la labor propia de una universidad.

Deseo destacar los acuerdos ya suscritos en términos de investigación científica y la creación de un centro especial, tarea a la que igualmente estamos abocados en la Región de Magallanes y que es parte de lo que hemos definido dentro del Plan Especial de Zonas Extremas. Se trata de una apuesta al desarrollo y, sobre todo, de utilizar nuestro patrimonio natural, la cercanía con la Antártica y una riqueza cuyo valor no somos capaces de determinar, muchas veces, por desconocer su magnitud.

A mi juicio, ahí hay un trabajo conjunto que esperamos que quede consignado en la discusión particular, para que sea posible dar garantías de que aprovecharemos las disposiciones, las voluntades políticas, los aprendizajes ya existentes, y, con eso, también favoreceremos el mejor proceso de instalación de estas universidades.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, estimados colegas, tal como se ha manifestado en el curso del debate, la descentralización del conocimiento debería ser parte de la descentralización del país. Y, desde ese punto de vista, las universidades regionales tendrían que ir jugando un papel cada vez más protagónico.

Dentro del ámbito de esos planteles de enseñanza superior, hay buenas y malas experiencias. Quisiera destacar una de carácter positivo, como la de la Universidad de Tarapacá en Arica. Es un establecimiento que se ha transformado en un centro de pensamiento que influye en la Región; que se vincula con los

problemas de carácter local, y que se ha consolidado desde un punto de vista económico y financiero.

En mi concepto, la parte más importante, sin duda, de la descentralización del conocimiento es que a las regiones llega una masa crítica importante a partir del instrumento que son sus universidades.

Sin duda, falta mucho camino por andar; pero, más que los problemas, veo la creación de estas dos casas de estudio como una gran oportunidad.

Es difícil pensar en un proceso de descentralización sin la existencia de universidades regionales. Ellas deberían estar cada vez más vinculadas con el quehacer regional y presentar en este mucho mayor protagonismo.

De estos establecimientos han salido grandes líderes locales. De hecho, el Intendente de la Región de Arica y Parinacota...

El señor DE URRESTI.— Fue rector de la Universidad de Tarapacá.

El señor ORPIS.— Exactamente. Y ha sido, como decía, un gran líder en este proceso. Lo consigno aun cuando ambos mantengamos ideas o un pensamiento político tremendamente distinto.

Juzgo que esta es una oportunidad para incorporar una masa crítica, para vincularse con los problemas regionales, para que nazcan liderazgos asentados en la propia Región. Y es un proceso que estaba pendiente en las regiones de que se trata.

El Senador señor García-Huidobro me expuso que todos los intentos de creación de una universidad en la Región de O'Higgins habían fracasado hasta ahora. Pero lo importante no es solo el mal resultado, sino también sacar lecciones para no repetirlo.

Considero necesario insistir en el asunto para ir consolidando las universidades regionales. En lo personal, creo más en ellas que en las nacionales instaladas en una Región, porque exhiben una lógica y un vínculo distintos. Muchas veces, las nacionales establecidas en

regiones pasan a ser muy marginales en el contexto del plantel regional.

Pienso que este es un paso tremendamente importante, el cual estaba pendiente en las dos Regiones. Si han fracasado algunos intentos, habrá que sacar lecciones para no repetirlos. Al revés, es posible salir tremendamente fortalecidos, para poder lograr una consolidación de manera mucho más rápida.

Así que mañana votaré a favor del proyecto.

Comparto la idea de que las indicaciones se presenten a la brevedad posible, para que las universidades, cuando nazcan, lo hagan sin imperfecciones y el Ministerio de Educación cuente con todo el tiempo que necesite para implementarlas como corresponde en el curso del año.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Puede intervenir el Honorable señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, durante dos siglos, Chile se ha esmerado en crear liceos y universidades emblemáticos que de alguna manera han pensado el destino del país. Pero siempre ha sido un pensamiento desde el centro hacia las regiones, sin que estas hayan tenido la oportunidad de desarrollar su propia capacidad de pensarse a sí mismas, e incluso más, sin la posibilidad de aprender a pensar a Chile desde ellas y las múltiples oportunidades y diversidad que el país ofrece en los más amplios ámbitos, no solo en lo económico, lo social, lo político, lo cultural. Enfrentamos el desafío de una universidad que es estatal, pero regional.

Cuando uno habla de Estado, tiende a pensar en el Estado nación y en una visión desde el centro, porque la institucionalidad chilena presenta esa característica.

Y aquí entramos en materias complejas, porque tenemos que aprender a pensar las universidades cruzando varias reformas que el país aborda. Una de ellas es la descentralización: cada Región es diversa en sus oportu-

nidades y posibilidades, y ahora, con dicho proceso, va a tener que aprender a pensarse a sí misma y a desarrollar un potencial de liderazgo, de formación de cuadros de profesionales y técnicos, mas también de conocimiento. Por consiguiente, se trata de planteles que piensan Chile desde las regiones, pero que han de ser complejos: tienen que cubrir todos los ámbitos del saber y no solo la docencia o la formación técnica.

En seguida, es preciso cuidarse de creer que las universidades regionales son menores en tamaño y trascendencia. La descentralización pone hoy el énfasis en las regiones. Por consiguiente, deben ser establecimientos de enseñanza superior de la misma calidad y competencia que cualquier otro que se defina “nacional”.

También tienen que ser capaces de avanzar en el campo de la investigación científica y tecnológica. Y este ha sido un factor más lento en las regiones. Porque incluso al discutirse los presupuestos se piensa que universidades nacionales como la de Chile, la Católica y dos o tres más son las únicas con capacidad, sobre la base de la experiencia histórica. Esas son las que cuentan hoy con una ventaja. Entonces, se tiende a privilegiar en el Presupuesto a las que ya lograron una competencia y no a favorecer el desarrollo de competencias y capacidades en las regiones.

Con motivo del último proyecto de Ley de Presupuestos, por ejemplo, sostuvimos un debate acerca del aporte del Estado en el desenvolvimiento de líneas de investigación.

Por otro lado, tenemos que trabajar un concepto extremadamente maltratado en la historia nacional, que es el de la cultura y la identidad. Chile se pensó a sí mismo, durante el siglo XIX y gran parte del XX, como un país uniforme en su geografía, en sus identidades culturales, en sus pertenencias étnicas, en sus identidades nativas.

Hoy hemos descubierto que Chile es un país extremadamente diverso y que en esa di-

versidad residen también sus riquezas y sus oportunidades de tener un mejor futuro.

Por consiguiente, invito a aprobar el proyecto en debate, pero cuidándose de los dos dilemas falsos que hemos enfrentado hasta ahora: primero, creer que por el hecho de ser universidades regionales estas merecen un trato inferior o requieren menos recursos por alumno; y segundo, que ellas no están capacitadas para ser casas de estudio complejas y desarrollar, no solo formación de personal profesional y técnico, sino también ciencia y tecnología, así como identidad y cultura nacional.

Por lo tanto, tengo gran confianza en que el principio de descentralización, que vamos a promover y que estamos comenzando a debatir en algunas iniciativas de ley, tomará a las universidades regionales como su mayor expresión, bajo un concepto de Estado descentralizado, donde la toma de decisiones se alimente con ellas, constituyéndose en el foco prioritario de pensamiento de la propia región y, desde ella, del país.

Pienso, en consecuencia, que se nos abren grandes posibilidades, pero debemos aprender a cambiar el *switch* y dejar de creer que Chile es el centro y que lo que ahí se hace es lo mejor para todo el territorio.

Me parece que estas universidades nos abrirán enormes oportunidades para enriquecer todos los procesos de regionalización que estamos impulsando, como la nueva estructura tributaria, con impuestos regionales que le permitan a cada región planificar su desarrollo en materia cultural, con autonomía y en función de sus propios objetivos, y una serie de otras reformas que vamos a debatir, todas las cuales tienen como características principales el componente descentralizador y el potenciamiento regional.

Por lo anterior, con entusiasmo, anuncio mi voto favorable al proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Hago presente a Sus Señorías que mañana votaremos la idea de legislar.

Por lo tanto, al comienzo de la sesión y una vez terminada la Cuenta, abriré la votación para proceder a cumplir el acuerdo.

El señor MONTES.— Sin debate.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Así es. Simplemente se abrirá la votación.

No hay más Senadores inscritos para intervenir en este proyecto.

Por lo tanto, terminada la discusión general.

—**Queda pendiente la votación de la idea de legislar.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor COLOMA:

Al señor General Director de Carabineros de Chile, solicitándole dar a conocer **CIFRAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEBIDOS A DISTRACCIÓN DE CONDUCTORES POR PUBLICIDAD EN RUTAS, Y NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCASIONADOS POR CONSUMO DE ALCOHOL, ANTES Y DESPUÉS DE “LEY EMILIA”.**

Del señor CHAHUÁN:

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, en cuanto a **FIJACIÓN DE URGENCIA PARA PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE ESTATUTO ESPECIAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA TERRITORIO DE ISLA DE PASCUA**, y consultándole respecto de **ENVÍO A PARLAMENTO DE PROYECTO DE LEY SOBRE CONTROL MIGRATORIO.**

Del señor DE URRESTI:

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, preguntándole si el Gobierno estudia

EXPULSIÓN DEL PAÍS DE CIUDADANO IRLANDÉS JOHN O'REILLY.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole remitir antecedentes relativos a **ESTADO ACTUAL DE NEGOCIACIÓN DE ACUERDO TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA.**

A la señora Ministra de Salud, solicitándole informar acerca de **RESPUESTA DE CHILE A ENCUESTA ENVIADA POR OMS EL 2014 CON RELACIÓN A EXISTENCIA DE PLAN NACIONAL INTEGRAL PARA COMBATIR RESISTENCIA A ANTIBIÓTICOS Y OTROS FÁRMACOS.**

Al señor Ministro de Agricultura, pidiéndole indicar **NÚMERO, SEXO, ESTABLECIMIENTO, CARRERA Y REGIÓN DE ORIGEN DE BENEFICIARIOS DE BECA SEMILLERO RURAL EN ÚLTIMOS TRES AÑOS.**

Al señor Director Nacional de la CONAF, solicitándole enviar antecedentes respecto de **PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE BIOMASA FORESTAL CON FINES ENERGÉTICOS EN CENTRO EXPERIMENTAL FORESTAL DE TANUMÉ (Sexta Región).**

Al señor Director Nacional del INDAP, pidiéndole informar sobre **CONVENIO AMPLIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INDAP, EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES RURALES E INDÍGENAS CON MIRAS A FUTURO INSTITUTO DE AGROECOLOGÍA DE LAS MUJERES DEL CAMPO;** respecto de **MONTOS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS POR EL INDAP PARA SELLO "MANOS CAMPESINAS", SEÑALANDO OBJETIVOS Y FORMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA,** y en cuanto a **ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR REGIÓN ACERCA DE CONTRATACIÓN DE SEGURO AGRÍCOLA ENTRE 2010 Y 2014, COMPAÑÍAS DE**

SEGUROS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA, MONTO DE INVERSIÓN AGRÍCOLA ASEGURADO Y TIPO DE COBERTURA CONTRATADO.

Y al señor Director Nacional del Servicio Civil, pidiéndole hacer llegar información sobre **NÚMERO DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ELEGIDOS A TRAVÉS DE SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, CON DATOS DESAGREGADOS POR REGIÓN.**

Del señor ESPINA:

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, solicitándole **ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DE COMUNA DE ERICILLA CUANDO DEBAN CONCURRIR A EMERGENCIAS NOCTURNAS EN RUTA 5 SUR O SECTORES RURALES DONDE SE DESARROLLEN HECHOS DE VIOLENCIA.**

Al señor Ministro de Educación, reiterándole oficio relativo a **FLEXIBILIZACIÓN DE ASIGNACIONES DE REVITALIZACIÓN CON EL OBJETO DE QUE RECURSOS SEAN UTILIZADOS EN PAGO DE DEUDAS QUE MUNICIPIO DE PURÉN MANTIENE CON PROFESORES POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO Y BIENIOS.**

A la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, reiterándole oficios atinentes a **CANTIDAD DE PERSONAS QUE HAN OBTENIDO EMPLEOS RELACIONADOS CON CURSOS IMPARTIDOS POR EL SENCE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO EN CADA UNA DE LAS COMUNAS DE LA ARAUCANÍA,** y a **IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL Y AUMENTO DE CUPOS, ESPECIALMENTE EN NOVENA REGIÓN, DESTINADOS A PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.**

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, reiterándole oficio referido a **MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE CALLE JULIO SEPÚLVEDA, SECTOR LAS TOTORAS (COMUNA DE ANGOL), PROCURANDO ACCESO PERMANENTE Y SEGURO A LOS VECINOS.**

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, reiterándole oficio concerniente a **MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA MOVILIZACIÓN DE HABITANTES DE VILLAS ESTADIO Y MIRADOR DE VOLCANES EN COMUNA DE LAUTARO.**

Y al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, reiterándole oficio vinculado a **MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR CONTINUO Y DEFINITIVO ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA COMUNIDAD MAPUCHE JUAN DE DIOS CATRILEO EN COMUNA DE LAUTARO.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Alcalde de Temuco, requiriendo información sobre **ESTADO DE PROYECTOS DESTINADOS A MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOTEOS.**

De la señora GOIC:

Al señor Canciller, solicitando antecedentes con relación a **PROYECTO “CENTRAL TERMOELÉCTRICA A CARBÓN RÍO TURBIO” Y A ACCIONES DE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TERRITORIO CHILENO.**

Al señor Ministro de Defensa Nacional, planteando **PRONTA APERTURA DE “RUTA MEMORIAS DAWSON” A PARTIR DE SU INCLUSIÓN EN PROYECTO “PATRIMONIO DEFENSA”.**

Al señor Ministro de Educación, requiriendo información sobre **ESTADO DE MESA DE CONVERSACIONES PARA NORMATIVA REGULATIVA DE ASISTENTES**

DE LA EDUCACIÓN.

Y a la señora Ministra de Salud, demandando **INVESTIGACIÓN INTERNA EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN TORNO A PACIENTE SEÑORA SARA ABARZÚA MUÑOZ.**

Del señor GUILLIER:

Al señor Ministro de Justicia, recabando información relativa a **ESTADO INTEGRAL DE TRIBUNALES DE FAMILIA DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

Del señor HARBOE:

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, pidiendo estudiar la **CONCESIÓN DE PENSIÓN POR GRACIA A FAMILIAS DE SOLDADOS FALLECIDOS Y A SOBREVIVIENTES DE TRAGEDIA DE ANTUCO** y requiriendo **INCLUSIÓN OBLIGATORIA EN PROYECTOS SOBRE PLAZAS CON JUEGOS FINANCIADOS CON FONDOS PMU Y FNDR DE ELEMENTOS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y DE ACCESOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, demandando **ESTABLECIMIENTO EN PRESUPUESTO 2016 DE OBLIGACIÓN DE QUE CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE VEREDAS CONSIDERE SITUACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS FÍSICAMENTE.**

Al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de pedir **INCLUSIÓN EN PRESUPUESTO DE RECURSOS PARA ESTUDIO SOBRE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DEL BIOBÍO Y PARA LÍNEA DE FOMENTO A PEQUEÑA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA.**

Y al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solicitar **SEMÁFOROS CON SONIDO DE ALERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O AUDITIVA.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Educación y al señor Seremi de Educación del Biobío, para consultar por **POSIBILIDAD DE APOYO A RESIDENCIAL UNIVERSITARIA SANTA TERESA DE LOS ANDES (COMUNA DE CONCEPCIÓN)**.

Al señor Ministro de Educación, para que informe acerca de **CONVERSIÓN DE COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIÓN EN PARTICULARES PAGADOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO EN REGIÓN DEL BIOBÍO**.

Al señor Ministro de Obras Públicas, a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo y al señor Seremi de Obras Públicas del Biobío, para que proporcionen antecedentes sobre **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REUBICACIÓN DE FAMILIAS DE POBLACIÓN NUEVA AURORA DE CHILE (COMUNA DE CONCEPCIÓN)**.

Al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Seremi de Obras Públicas del Biobío, a fin de que se informe respecto de **LICITACIÓN E IMPACTO EN FRUTICULTURA DE PUENTE INDUSTRIAL EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ Y LICITACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE COSTANERA CHIGUAYANTE-HUALQUI**.

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que proporcione antecedentes en cuanto a **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE AMDEL, ENTRE HUALQUI Y SANTA JUANA**.

A la señora Ministra de Salud, pidiéndole información sobre **PARO DE FUNCIONARIOS DE SALUD, LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS POR COMPIN DURANTE 2014 Y 2015, y POSIBLE PRESENCIA DE MERCURIO EN VACUNAS CONTRA INFLUENZA**.

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole antecedentes

referidos a **FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y COBRO DE TARIFA ESCOLAR**.

Al señor Ministro de Energía, requiriéndole información acerca de **POLÍTICA DE EQUIDAD TARIFARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA COMUNAS DE ALTO BIOBÍO, SANTA BÁRBARA, NACIMIENTO Y CORONEL**.

Al señor Intendente del Biobío, solicitándole antecedentes relativos a **TARIFAS DE OBRAS DE REMODELACIÓN EN PARQUE CERRO CARACOL Y OBJETIVOS DE RED DE COLABORACIÓN BIOBÍO-CHINA**.

Al señor Alcalde de Concepción, pidiéndole información concerniente a **ESCASA DOTACIÓN DE GUARDIAS PARA PARTIDOS DE COPA AMÉRICA EN ESTADIO ESTER ROA REBOLLEDO**; acerca de **INVERSIONES PARA ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A EDIFICACIONES MUNICIPALES**; respecto de **INEXISTENCIA DE ACERA EN AVENIDA O'HIGGINS**, y en cuanto a **FALTA DE ILUMINACIÓN EN DETERMINADOS SECTORES DE LA CIUDAD**.

Al señor Alcalde de San Pedro de la Paz, solicitándole antecedentes sobre **ASEO Y LIMPIEZA DE PLAYAS EN SU COMUNA**.

A las señoras Alcaldesas y señores Alcaldes de las comunas de la Octava Región y al señor Seremi de Salud del Biobío, para que informen acerca de **EVENTUAL PLAN PARA ERRADICACIÓN DE MICROBASURAS ILEGALES**.

Al señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, consultándole por **DENUNCIA DE CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS BANCARIOS Y AFINES RESPECTO DE IRREGULARIDADES EN BANCO PARIS**.

Al señor Superintendente de Seguridad Social, solicitándole información atinente a

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS, PENSIONES DE INVALIDEZ, ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES RECHAZADAS DURANTE 2014 Y 2015, A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.

A la señora Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, requiriéndole **INFORME DETALLADO SOBRE OPCIONES METODOLÓGICAS EMPLEADAS EN ELABORACIÓN DE CENSO 2017.**

Y al señor Director Ejecutivo del Fondo Solidario de Inversiones Sociales, para que indique **CRITERIOS UTILIZADOS EN ENTREGA DE CARROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR A FERIANTES DE COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ.**

De los señores OSSANDÓN, GUILLIER, PROKURICA y QUINTEROS:

A la señora Presidenta de la República, solicitándole **URGENCIA “SUMA” A PROYECTO QUE ESTABLECE SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL Y CREA AGENCIA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

De la señora VON BAER:

Al señor Ministro de Hacienda (con copia a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia y al señor Ministro de Defensa Nacional), consultándole **VOLUNTAD DEL GOBIERNO PARA ENVÍO DE PROYECTO SOBRE REPARACIÓN ECONÓMICA A CIUDADANOS QUE REALIZARON SU SERVICIO MILITAR ENTRE 1973 Y**

1990.

Al señor Intendente de Los Ríos (con copia al Alcalde de Panguipulli), para que remita antecedentes con relación a **ESTADO DE AVANCE DE PLAN PIREHUEICO, ESPECIALMENTE EN MEDIDAS QUE INDICA.**

Y al señor Intendente de Los Ríos (con copia a la Directora Regional del Consejo de la Cultura y las Artes, a los consejeros regionales y al Alcalde de Valdivia), pidiéndole informar acerca de **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE TEATRO CERVANTES EN VALDIVIA.**

—Se levantó la sesión a las 19:22.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

